

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 517

Bogotá, D. C., lunes, 16 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria sesión exclusiva del día martes 5 de octubre de 2021	2
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano.....	3
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	3
Orden del Día.....	3
Intervención Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.....	3
Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román	4
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	5
Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román	5
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado	5
Intervención Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	5
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero	5
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	6
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez.....	6
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	6
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña	7
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	7
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	7
Intervención Representante Ángela María Robledo	7
Intervención Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	7
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	8
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	10
Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera	11
Intervención Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	12
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	13
Intervención Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.....	14
Intervención Senador Carlos Manuel Meisel Vergara	15
Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo.....	15
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury.....	16

	Págs.
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	17
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez	18
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	19
Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	21
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	22
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Intervención Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo	24
Intervención Gerente General del Banco de la República, Leonardo Villar Gómez	27
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	28
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury	29
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	30
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado	31
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	31
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	32
Intervención Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo Abondano	33

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021-20 de junio de 2022

Acta de Plenaria sesión exclusiva del día martes 5 de octubre de 2021

Presidencia de los honorables Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla,*
Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Alberto Alban Urbano.

En la República de Colombia, el día martes 5 de octubre de 2021, abriendo el registro a las 3:16 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión exclusiva, se reunieron los Honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal Ley Estatutaria número 1909 de 2018, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN EXCLUSIVA

Ley Estatutaria 1909 de 2018, “*por medio de la cual se adoptan al Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos de las organizaciones políticas Independientes*”

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Exclusiva del día martes 5 de octubre de 2021

Hora: 2:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos declarados en oposición en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Instalación de Sesión Exclusiva

Artículo 11 literal J, Ley estatutaria 1909 del 2018, “*por medio de la cual se adoptan al Estatuto de la Oposición política y algunos derechos de las Organizaciones políticas Independientes*”.

En el trámite de del **Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara, 96 de 2021 Senado**, por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

II

Intervenciones

Cada uno de los voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno nacional 2018-2022.

III

Intervención del Gobierno nacional

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

IV

Intervenciones

Intervención de los Congresistas pertenecientes a partidos y movimientos políticos declarados en oposición.

V

Intervenciones de Cierre

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición.

La Presidente

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Demos un segundo, buenas tardes nuevamente para todas y todos, vamos a abrir el registro señor Secretario, para la sesión de la oposición con el Ministro de Hacienda sobre el Presupuesto General de la Nación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, a continuación se da lectura al Orden del Día.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente, están aquí en la sesión del día de hoy los siguientes funcionarios citados para esta sesión exclusiva:

El doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, Ministro de Hacienda, está en el recinto del elíptico, se encuentra también *Leonardo Villamizar Gómez*, Gerente General del Banco de la República, está aquí en el recinto la doctora *Alejandra Botero Barco*, Directora del Departamento Nacional de Planeación y se ha excusado el doctor *Lisandro Manuel Junco Riveira*, Director General de la DIAN, se ha excusado, ha enviado una excusa y ha delegado en el doctor *Julio Fernando Lamprea Fernández*, Director de Gestión de Impuestos de la DIAN.

Señor Presidente, esos son los funcionarios que se encuentran en el recinto en estos instantes.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, entonces de acuerdo a lo leído por el señor Secretario, vamos a iniciar con las intervenciones

de los voceros de los partidos, vamos a iniciar de la siguiente manera; habla David Racero de la Coalición Decentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De acuerdo al artículo 11, literal J), de la Ley Estatutaria número 1909 de 2018, *por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes*”, en el trámite del **Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara, 96 de 2021 Senado**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2028*”, se está llevando a cabo la sesión exclusiva para que los miembros de los voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno nacional en el cuatrienio comprendido del 2018 al 2022, puedan expresar sus inquietudes y posiciones respecto al Presupuesto General que regirá a partir del año 2022; entonces en este orden de ideas va a conducir esta sesión el señor Vicepresidente, doctor Luis Alberto Albán Urbano.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Bueno, entonces vamos a darle la palabra a la Senadora Aída Avella, tiene la palabra senadora.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para la senadora, es la que está de pie en el centro del recinto, ya puede hablar senadora.

Intervención Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, solamente es para preguntar si esta sesión está transmitida por el canal Congreso o por qué canales está transmitida, porque efectivamente debe ser por el canal Congreso, no sé, no los veo, pero puede ser que me esté equivocando, señor Secretario, usted nos puede decir, muchísimas gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora senadora, según lo que me están informando está en YouTube y en el canal del Congreso, en unos instantes ya le ratificó, todavía no está, esperamos que en unos instantes puede estar en el canal Congreso, está en YouTube, si le puedo confirmar en estos momentos y me han certificado que así es.

Intervención Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con gusto senadora.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Bueno, entonces vamos a hacer tal cual lo anunció el Secretario, van a hablar voceros y voceras de los partidos de oposición, luego tiene la palabra el doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, Ministro de Hacienda; el doctor *Leonardo Villar Gómez*, Gerente General del Banco de la República, el delegado del Director de la DIAN y no tengo claro, perdón Secretario, ¿la doctora *Alejandra Botero* de Planeación Nacional está presente, Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de delegar en el Director de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación, que está aquí presente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

En orden de inscripción, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro del Partido Verde, se alista Neyla, se alista Juanita, se alista León Freddy.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado Oswaldo Arcos, Elver Hernández, también está registrado.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Regáleme un momento, Mauricio, discúlpeme un segundo, que hay una moción de orden solicitada por el Representante Gómez, adelante Representante.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, señor Presidente, yo quisiera que el señor Secretario nos informara, en qué condición vamos nosotros a participar y cuál es la razón de tener que llamar a lista y proceder al registro, entiendo por el estatuto a la oposición, que esta es una sesión exclusiva para los miembros de la oposición, entonces me gustaría que el señor Secretario nos aclarara en qué; cuál es nuestro papel en esta sesión, cuando quiera que nosotros no somos partido de oposición, o sea es exclusiva o no es exclusiva la sesión que se está adelantando en este momento, señor Secretario, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Sí, por favor señor Secretario, certifique lo que le pregunta el Representante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, el año pasado no hicimos el informe de la sesión para términos de descuentos o registros de la asistencia para llevar el registro para la asistencia con el fin de descontar la no presencia de algunos congresistas sobre el día laborable, en este momento se va hacer exactamente igual, sin embargo, hay un Orden del Día y hay un quórum deliberatorio que siempre se respeta, en estos

momentos ya se está conformando y si bien es una sesión exclusiva, pues no va a tener consecuencias de índole, sin embargo, se hace necesario en su momento, si existe aprobar el Orden del Día, si existe Quórum decisorio en estos momentos para deliberar, para llevar acabó la sesión y de todos modos, es un mandato de una ley importante del país que fue aprobada por el Congreso de la República, es la Ley 158 perdón, el estatuto de la oposición la Ley 1909 de 2018; implica obviamente que tiene ciertas consideraciones y solemnidades, no sé si le habré dado respuesta a su inquietud doctor Edgar Gómez.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Con la venia del señor Presidente, debo manifestarle señor Secretario que no me ha resuelto mi inquietud.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No va a ser descontada, y de todos modos hay un Orden del Día que tiene que aprobarse, si no se aprueba, no hay ningún problema, de todos modos, es una sesión exclusiva.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Por eso, es que hacia allá no va mi pregunta señor Secretario, mi pregunta va hacía, esto; es una sección exclusiva conforme lo establece el estatuto de la oposición, ¿quienes participan en esa sesión son de carácter exclusivo?, quienes hacen parte de los partidos de oposición, no nosotros, entonces no entiendo cuál es la razón para que nosotros tengamos que estar participando en esta sesión, no es de carácter económico, sino de carácter legal, es más, yo siempre he manifestado mi total oposición a la forma como están adelantando este tipo de sesiones, porque eso con claridad no es lo que establece el estatuto de la oposición, no es con el propósito que se están haciendo estas convocatorias para escuchar al señor Ministro de Hacienda o a los diversos sectores que manejan los temas económicos del país, porque para ellos son las condiciones económicas del Congreso de la República, están haciendo una mala interpretación del estatuto de la oposición y yo lo he venido discutiendo en varios periodos y sin embargo, mantienen equivocadamente el interés de hacer este tipo de reuniones, entonces yo no entiendo que voy a hacer yo, en una reunión de esta naturaleza.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Representante Edgar Gómez, usted está en su derecho de dejar la constancia de su parecer, estamos adelantando una sesión exclusiva de la oposición con el Ministro de Hacienda para el tema de presupuesto, es un mandato del estatuto de oposición, así lo ha certificado el notario de la corporación, que es del Secretario General y nosotros seguimos adelante, no tenemos ninguna posibilidad, ni deseo de impedir la entrada o la audiencia de esta sesión, pero es claro que es de la oposición y así fue convocado.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Presidente con mucho respeto, tengo claridad sobre el tema; mi inquietud va, es a que me conteste el señor Secretario, ¿cuál es la función de quienes no somos de la oposición que no debemos estar en esta reunión?, esta reunión por eso se habla y el estatuto de oposición lo dice con claridad, es una sesión exclusiva para los miembros de la oposición; entonces porque nos obligan a nosotros a estar en una reunión de esta naturaleza, sino queremos estar y no debemos estar.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Siga señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No podemos obligar a que los Honorables Representantes que quieren asistir a esta sesión no lo puedan realizar, es decir, es una sesión del Congreso especial y si bien es cierto es liderada por los miembros de la oposición para fijar sus puntos de vista; siendo sesión del Congreso de la República, necesariamente tienen el derecho de estar presentes los que no son de la oposición, el resto de miembros de la corporación, ahora, si alguien no quiere estar aquí presente, no lo hemos hecho ni el año pasado ni este año, no vamos a hacer un informe para descuentos económicos de la sesión del día de hoy, existe un Orden del Día establecido y si lo pueden aprobar, obviamente no tiene ningún problema que lo aprobemos doctor.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente moción de orden, Presidente, moción de orden.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario yo voy a dejar una constancia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Tiene una moción de orden.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Secretario yo voy a dejar mi constancia que me retiro de la plenaria, dejando mi constancia de que me haga el registro acorde como ustedes consideren necesario y me retiro de la sesión, señor Secretario.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Tiene la moción de orden Lorduy por favor, atendamos el orden.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, la Ley 1909, dice en su artículo 11 y su último literal, que será una sesión exclusiva, para que haya sesión del Congreso, no reunión de unos amigos, sino sesión, necesariamente la sesión se

debe constituir de manera formal como lo ha dicho el Secretario, es decir el Quórum, el Orden del Día debidamente aprobado y la exclusividad se refiere, a que los intervinientes desde el punto de vista temático serán única y exclusivamente los miembros de la oposición, sin perjuicio Presidente, que usted en su amabilidad le pueda conceder en algún momento el uso de la palabra a algún representante que no sea de la oposición, pero para que la sesión se constituya, sea exclusiva o no sea exclusiva, hay que cumplir con el requisito que usted ha venido indicando, en consecuencia, la exclusividad no significa exclusión, porque si fuera exclusión necesariamente significa, que esto no sería una sesión del Congreso, sino una reunión de amigos de la oposición para hablar con el Ministro de Hacienda, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Representante Cuenca, su moción de orden, se alista el Representante Bonilla y luego el Representante Navas.

Intervención Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias señor Presidente, a ver colegas, doctor Inti, si usted me permite, que yo a usted lo escucho con mucha determinación, colegas esto es muy sencillo, la sesión que hace la oposición al Presupuesto General de la Nación, es una sesión totalmente formal, hay que votar el Orden del Día porque es una citación que se le hace a la Cámara de Representantes; es lo primero.

Lo segundo; quien organiza el Orden del Día previamente a la citación es la oposición, porque así quedó en la ley y eso es lo que se ha venido haciendo año tras año.

Tercero; de no llevarse a cabo, esta sesión que debe ser formal, lo único que va a hacer es retrasar la aprobación del Presupuesto General de la Nación que tiene tiempos, aquí no quiere decir que solo puede hablar la oposición, no, es una sesión totalmente normal a cualquier otra.

Quien organiza el Orden del Día es la oposición, es otra cosa, que hay un Presidente que formalmente la Mesa Directiva lo ha hecho y siempre a la persona que representa a la oposición en la Mesa Directiva es la que ponen a presidir es otra cosa es un formalismo, pero yo los invito a que no solo estemos atentos en la sesión, sino que lo hagamos de manera formal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Germán Navas y se alista Inti Asprilla.

Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:

Vea Presidente, las interpretaciones que le han dado no eran las que quería el legislador, porque si fuera eso cierto, estaría en manos de los gobiernistas, permitirnos sesionar o no, ya que si ellos no vienen, no podríamos hacer nunca la sesión, el Gobierno

quiere darnos la oportunidad que una sesión cualquiera, nosotros le pedimos cuentas al Ministro y él estaba obligado a venir, pero si exigen el Quórum como lo da a entender la interpretación que hace el Secretario, no nos dejaría sesionar cuando no se les dé la gana, porque si no vienen, cómo hacemos para sesionar si no están ellos, ya que nosotros solos no haríamos el Quórum, se haría imposible de cumplir esta disposición con la interpretación que le está dando a la secretaría, de lo contrario para qué le voy a dar a usted la oportunidad de que reclame, si para que usted reclame, veo que el Quórum, hacérselo yo, pues yo no le doy la oportunidad porque no le he dado Quórum, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Germán Navas, tiene la palabra Inti Asprilla y se prepara María José Pizarro.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros cuando se trata de interpretación de derechos fundamentales, usted doctor Lorduy; derecho fundamental qué dice la Constitución en materia de derechos fundamentales, interpretación pro derechos, pro garantías.

Hay dos interpretaciones posibles de esta situación:

La primera, sesión exclusiva de la oposición, es decir, estamos solo nosotros y ustedes si quieren asistir bienvenidos.

La segunda que es la que trata de meter el Representante Lorduy, dice; no, si es una sesión, tiene que haber las mayorías para poder conformar el Quórum, entonces claro, si hacemos la interpretación, al que no venga se le quita el día de salario y si no se puede conformar el Quórum porque no vienen, pues la citamos al día siguiente y al tercer día y al cuarto día y ahí les completamos las 6 faltas para que pierdan investidura; como ustedes quieran, pero bajo ninguna circunstancia señores mayorías del congreso, ustedes nos pueden quitar a nosotros el derecho, así que si están planeando hacer una jugadita parecida a la que hicieron en la moción de censura, váyanlo sabiendo de una vez, que se van a enfrentar a una pérdida de investidura, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Tiene la palabra María José Pizarro y se alista Jorge Gómez.

Por favor orden.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, miren, lo único que nosotros recordamos en los últimos tres años que hemos estado aquí, es que precisamente empieza a aplicarse el estatuto de la oposición, es nuevamente la intención de sabotear este tipo de sesiones, de sabotear el

estatuto de la oposición, de sabotear las leyes de la República, de no permitir que esta sesión se pueda desarrollar tal y como lo establece el estatuto de la oposición que es una ley de la República, cada año hay un mecanismo diferente, cada año esa voluntad de la Mesa Directiva cómo se citan estas sesiones, el primer año se hizo conjunta Senado y Cámara.

El año pasado se hizo una sesión exclusiva y así se hizo el primer y el segundo año, una sesión exclusiva de los partidos de oposición, por supuesto que podían estar los colegas de otros partidos escuchando, pero no es una sesión para los partidos de Gobierno, que además ya se sabe cómo van a votar, sino que es una sesión exclusiva para que los partidos declarados en oposición, puedan no solamente conocer la propuesta de presupuesto, sino presentar sus argumentaciones y debatir el presupuesto con la oposición, yo no sé qué parte del estatuto de la oposición no se entiende y no entiendo ¿por qué están cambiando las reglas del juego? igual que como sucedió en el debate de moción de censura con la Ministra de las TIC, nuevamente la jugadita del quórum.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Tiene la palabra Jorge Gómez, sigue Katherine Miranda, sigue Fabián Mauricio; yo solamente llamo a que empecemos con la sesión exclusiva, tal como fue convocada, tienen la palabra para sus mociones de orden.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo le voy a pedir al señor Presidente que iniciemos la sesión, hagamos las intervenciones breves que tengamos que hacer e iniciemos la sesión exclusiva de la oposición, consulten en el diccionario si no saben qué quiere decir exclusiva.

Doctor Cuenca, busque el diccionario de la real academia, pero además yo sí les digo una cosa, sesiones exclusivas de los partidos de Gobierno, sí que ha habido en las dependencias del Ministerio de Hacienda, allá son las sesiones exclusivas de los partidos de Gobierno, repartiéndose el presupuesto y esas sí son secretas, a esas sí no podemos ir nosotros y no nos molestamos porque esa es la forma de gobernar, no será la forma como nosotros gobernaremos.

Y yo le pido que no violen el estatuto de oposición, acuérdense que ustedes van a hacer oposición después de agosto de 2022, entonces no empiecen ahora a hacer que nosotros hagamos como Gobierno lo que ustedes no han hecho como Gobierno, ahora no lo vamos a hacer porque nosotros respetamos la democracia y les exigimos que no saboteen esta sesión exclusiva de la oposición, con leguleyadas, con baratijas de 13 por docena, de abogados de poca monta, es lo que vienen a decirnos aquí las sesiones exclusivas, son exclusivas de la oposición, el que quiera venir viene, puede asistir, puede oír, esto no es secreto como las sesiones que ustedes

hacen para repartirse el presupuesto en el Ministerio de Hacienda, en las dependencias oscuras y clandestinas del Ministerio de Hacienda, así que yo pido respeto y solicito muy respetuosamente al señor Presidente, que empecemos esta sesión exclusiva de la oposición.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Representante, pero hay que darle la palabra a quienes han pedido mociones de orden, está Katherine Miranda, está Fabián y está Mauricio Toro, adelante Katherine.

Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, señor Presidente y colegas, quiero recordarle al expresidente el doctor Cuenca, a quien quiero y aprecio mucho, la situación que nosotros vivimos hace un año justo para la Ley de Presupuesto; donde se nos trató de decir que esto era una sesión no exclusiva de la oposición y hasta nos querían meter los partidos independientes, después de una revisión juiciosa por parte de la Secretaría, se definió, que efectivamente es una sesión exclusiva de los partidos declarados en oposición y que no necesitábamos ni de quórum de otros partidos, ni nada por el estilo.

No creo prudente y no creo adecuado, seguir con una discusión bizantina como la que estamos viviendo en este momento, donde realmente muestra poco profesionalismo, mostrar que después de 3 años, que lleva el estatuto de la oposición no seamos capaces de hacer una interpretación adecuada del mismo, entonces yo le pido señor Presidente, que iniciemos cuanto antes, porque sí que necesitamos respuestas por parte del Ministro de hacienda, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Sí, ese es el deseo Katherine, pero hay que respetarle el uso de la palabra a quienes lo han pedido, sigue en la palabra Fabián Díaz.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Presidente y compañeros, esto no puede ser hecha la ley, hecha la trampa, esto es un sabotaje al estatuto de la oposición, aquí no nos vengán a nosotros a meter los dedos a la boca, si es que esta sesión no es la primera que se hace, es una sesión que ya se ha hecho, una sesión donde participa la oposición, una sesión donde no se requiere el quórum, es una sesión, ni siquiera se va a votar absolutamente nada, es una sesión que se ha estipulado en razón al estatuto de la oposición y no nos pueden a nosotros venir acá, ahora a hacer jugaditas, así que Presidente y compañeros, pido respeto a ese estatuto de la oposición, pido respeto a esta sesión exclusiva que tenemos nosotros los miembros de la oposición y que demos inicio de una vez por todas, para de esa forma surtir ese punto que nos da a nosotros el estatuto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Igual Representante Fabián, vamos a dar inicio apenas se termine quiénes han pedido el uso de la palabra, sigue Mauricio Toro y se alista Ángela Robledo.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente no, yo creo que mis compañeros ya han dicho todo lo que yo tenía que decir y la idea es poder arrancar cuanto antes para así no retrasar la agenda de este espacio tan importante, aquí está el Ministro, aquí estamos todos preparados, quienes quieran oír pues maravilloso y usted será el que dirija esta y decida a quién le da la palabra, yo creo que ya todos lo dijeron, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Representante Ángela Robledo tiene la palabra.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, no, yo quisiera hacer primero una reflexión sobre el sentido del estatuto de la oposición, eso fue una deuda por décadas de la Constitución de Colombia y fue en el marco del acuerdo de paz, donde el estatuto de la oposición se desarrolló; ese es uno de los legados del acuerdo de paz y recordar en segundo lugar, Presidente Albán, que se consagra como un derecho fundamental y la sesión de hoy, debería desarrollarse sin mezquindades, sin interpretaciones sospechosas, porque esta sesión está en el marco de ese derecho fundamental y en tercer lugar, permítame decirle al Representante Cuenca, que yo fui víctima de usted cuando fue Presidente de esta Comisión, a mí me devolvieron la curul en el Consejo de Estado a finales de marzo de 2020 y usted nunca me quiso posesionar, fue gracias a una tutela que interpusimos y que le obligó reincorporarme a las 48 horas, que logré en junio volver a este Congreso, por eso permítame decir que dudo totalmente de sus pretensiones, de ser un intérprete leal y fiel del estatuto de la oposición, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Representante Ángela Robledo, réplica para el Representante Cuenca, tiene un minuto para su réplica Doctor Cuenca.

Intervención Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Ángela María con mucho cariño y respeto, lo primero que salí a decir, es que esta sesión es formal y necesita que se vote el Orden del Día para que avancemos, no con el ánimo de sabotear y segundo; le quiero decir yo no tenía que a usted posesionarla, yo la tenía era que reintegrar, por una falta que usted si cometió, usted tuvo doble militancia y es lo que ha dicho la ley y las altas Cortes, no le dé pena decirle eso a los colombianos, que a usted no es la única que le luce quedarle mal

a la justicia, olvídense, respete la justicia, yo no la reintegré, porque él que tenía que notificarme era el Consejo de Estado, no usted; usted fue a regañarme a la Presidencia de la Cámara, a decirme que si no la posesionada, me echaba los medios de comunicación y las redes encima.

No señora, yo soy un cumplidor de la ley; cuando me ordena un juez, que me lo hizo a las 48 horas hábiles, no 48 horas como usted pretendía, de inmediato la reintegré, porque si yo lo hubiera hecho antes, usted había demandado a la Presidencia de la Cámara y había estado cobrando 17 meses que no trabajó y eso podía replicar en mí y en mi familia; entonces, le aclaro, no solo al país, sino a la opinión pública, que usted sí cometió la falta, porque eso fue lo que dijo el Consejo de Estado, sino que no existía en la ley y que a partir del año 2022 quien cometiera una falta como la que usted hizo, iba a ser castigado, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Bueno, vamos, después de las, después de las mociones de orden, vamos a iniciar, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro por el Partido Verde.

Estamos en sesión exclusiva de la oposición, cumpliendo con el estatuto de oposición, sabemos que no hay réplica de réplica, por favor sabemos eso.

Representante Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los presentes y espero que el Ministro de Hacienda esté muy atento a todas, absolutamente todas las preguntas que tenemos nosotros frente al Presupuesto General de la Nación.

Yo me quiero referir en primer lugar a una serie de aspectos generales de lo que ocurre alrededor de este presupuesto y en segundo lugar a unos aspectos específicos que para nosotros genera mucha preocupación, al igual que estos generales.

En primer lugar, arranco preguntándole al Ministro, yo espero que esté anotando, unas diferencias que nosotros encontramos entre los ingresos y los gastos de ese Presupuesto General de la Nación, en por cómo fue presentado la ponencia en primer debate qué establecía dentro de esos montos una falta de 2.1 billones de pesos, ustedes dirán, pero 2.1 billones de pesos frente a más de 300 billones de pesos del presupuesto y como decían las abuelas, cuida los centavos que los pesos se cuidan solos y esto, pues para nosotros es difícil de entender, ¿cómo el Presidente y su Ministro presentan un presupuesto donde hay una falta de 2.1 billones de pesos?

Sin embargo, para la ponencia de primer debate, lo que establecieron o la respuesta que dijeron frente a este descuadre, era que eso lo iban a sacar de la Ley de Inversión Social, es decir, de la Reforma Tributaria que iba a cubrir ese faltante y

ese descuadre que había en caja entre los gastos y los ingresos, para poder así dejar un presupuesto supuestamente financiado, realmente la pregunta que nosotros tenemos en primer lugar es, ¿por qué esos 2.1 billones de pesos no quedan reflejados claramente?, es decir, qué parte de esta reforma tributaria que se apropió pues efectivamente se fue a tapar esos 2.1 billones de descuadre, entonces, está desfinanciado o no el Presupuesto General de la Nación.

En segundo lugar, de esos 15 billones de pesos que se pretendían recaudar con la Ley de Inversión Social, no queda claro en este Presupuesto General ¿cuánto realmente se va a ir a inversión social y programas sociales? y efectivamente ¿cuánto se va a financiar el funcionamiento del aparato estatal? que como hemos visto en este Gobierno, no se caracteriza por la austeridad del gasto, situación que a nosotros nos deja muchísimas preocupaciones, pero adicionalmente, dentro de los ingresos de renta de este Presupuesto General de la Nación, se incluyen 7.1 billones de pesos que van a parte de la disposición de activos, es decir la privatización o la enajenación de algunos activos que en principio uno supondría que son activos y productivos de la Nación, como se aprobó aquí en su momento, en una de las leyes que el Presidente de la República presentó.

Lo que nosotros estamos preguntando es ¿cuáles son esos y esos activos improductivos de la nación que se irían a alimentar ese presupuesto?, es decir, de donde salen esos 7.1 billones de pesos presentan en esta segunda ponencia o en esta primera ponencia, que van para esos ingresos, esto no queda claro ¿cuáles activos o empresas van a privatizar para que nosotros tengamos claro?, esto es un tema de transparencia, en la inversión de los recursos públicos y es algo que los colombianos tienen que saber exactamente qué empresas se enajenan, exactamente qué empresas se venden, para saber exactamente ese valor ¿cuánto fue? y que no los vayan a tumbar, porque si no nos dicen absolutamente nada solo nos dicen que nos metieron 7.1 billones de enajenaciones y no queda claro exactamente qué empresas se vendieron, no las podemos vigilar, no sabemos si la venta se hizo efectivamente bien.

Así que también hay otra pregunta aquí para el Ministro ¿cuál es el costo de oportunidad de disponer de estos activos? es mejor a largo plazo dejarlos como están produciendo o efectivamente son tan improductivos que hay que venderlos y esa es otra pregunta que yo quisiera que me responda; ¿cuántos recursos compromete esto a futuro y exactamente cuáles empresas de estas se van a privatizar? para nosotros poder tener clara la respuesta y dársela a los colombianos.

Pero también hay otro elemento, en el proyecto original radicado por el Gobierno nacional y en la primera ponencia, hay una variación y esta variación a mí me preocupa muchísimo y yo quisiera que los Representantes de la Comisiones Terceras Conjuntas y Cuartas, lo tengan presente y que el Ministro por

favor nos responda y es, hay una variación del pago de la deuda donde la ponencia para este debate, entre la ponencia y el proyecto original se reduce en 5.2 billones de pesos el pago a deuda, la pregunta que nosotros tenemos es ¿cómo reducen esos 5.2 billones de pesos, que van de pago a deuda y los destinan a un monto de inversión sin dar ninguna, absolutamente ninguna justificación a esto? entonces cuál es el criterio técnico para que tomen esta decisión, ¿cómo sacan una plata que no es pequeña para pagar esas deudas y la tiran a una inversión? entonces la pregunta que yo tengo es ¿precisamente cuál es el criterio técnico que el Ministerio de Hacienda y los ponentes tomaron, para hacer este cambio entre lo que se radicó originalmente la ponencia? y ¿cuál es el costo fiscal de disminuir el pago a la deuda? eso sí que es importante ¿cuál es la proyección de ese pago de intereses para asumir ese cambio?, esto le va a costar más a los colombianos a largo plazo, lo que están haciendo pareciera es tapar un hueco, un boquete que abrieron otro para que lo vea el Gobierno de adelante.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Un minuto para que complete la idea Representante Toro.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, pero no me dijeron cuánto tiempo para organizar la intervención y a mí me falta la mitad.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Dije que eran 5, hasta por 5 minutos Mauricio, qué pena que no pusiste cuidado.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Le pediría por favor Presidente que me regale, entonces 6 minutos para terminar, que Neyla Ruiz no va a hablar y estaba solicitando distribuir ese tiempo, si usted me lo permite.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Pero Neyla me dice que va a hablar después.

Entonces, a ver Mauricio lleva 5 minutos de Neyla, 2 de Juanita; quién da más, por ahora lleva 7 minutos para el Representante Mauricio.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente por su generosidad y la de mis compañeros; cierro entonces con esta pregunta y es ¿cuál es la proyección de pago de intereses para asumir ese cambio? y si esto no va en contra vía de los intereses de la Nación precisamente porque se está dejando de pagar la deuda y sacando plata para abrir un boquete que luego tendrá que pagar otro Gobierno y este Gobierno que fue experto en retrovisor, se quejó de lo que hoy hace.

Ahora frente a los temas puntuales, ya no generalidades, Icetex es una de las preocupaciones, la educación aunque a pesar de ser el tercer rubro de más presupuesto con 5.2 billones de pesos, allí hay una pregunta ¿por qué no se creó una línea de salvamento?, que eso no está incluido a pesar de que lo pedimos, para todos los deudores del Icetex, teniendo en cuenta que nosotros estamos hablando de que este presupuesto, según como lo presenta el Gobierno nacional, es un presupuesto para enfrentar los estragos de la pandemia, entonces miles de deudores del Icetex que cayeron en impago, hoy no tienen una solución, pero adicionalmente a eso, todavía no hemos podido resolver los deudores de la línea ACCES, que han pagado 3, 4 y 5 veces lo que pidieron prestado y que hoy están pidiendo que se salde esa deuda y durante todos estos años el Gobierno nacional no ha sido capaz de sacar un rubro para poder saldar la deuda de quienes ya pagaron eso, pero ahora se suma a todos estos pelados que hoy no tienen con qué pagar precisamente esos recursos, allí no se invierte nada más en el Icetex, pero si se entregan otros recursos que uno no sabe qué va a pasar con ellos.

En el SENA, esto sí que es importante compañeros, el SENA solicitó 4.3 billones de pesos y le asignaron solo 3.7 billones de pesos; un déficit del 4.3, eso quiere decir que el presupuesto aumenta apenas el 1.3% frente a 2021, pero si calculamos la inflación pues entró entonces en una reducción, pero aquí lo grave con esos 329 mil millones de pesos menos, es que se quedan sin cupo para estudiar 171 millones, 171 mil personas, que quieren hoy estudiar, los jóvenes salieron a protestar, a marchar, necesitan educación técnica y tecnológica y el Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno nacional, hablo de unos cupos para esos estudiantes de educación técnica y tecnológica, pero entonces a aquí en este presupuesto contrarían sus propias metas del Plan Nacional de Desarrollo y dejan a 171 mil jóvenes hoy catalogados como Ninis, sin los recursos necesarios; entonces yo no entiendo ¿por qué si tienen plata para poder tapar unos huecos? pero no tienen plata para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo y entregarle la plata a los jóvenes para que se puedan formar.

Si estamos hablando de reactivación económica cómo creen que las empresas y los emprendimientos y todas estas micro, pequeñas y medianas empresas van a tener mano de obra calificada, si no tienen la plata que deberían destinar para formar 171 mil jóvenes que hoy se van a quedar sin ingresos y sin nada, la pregunta es, en este momento tan crucial ¿porque no sacan plata de defensa y la meten a esto, cuáles son las prioridades de este Gobierno nacional para poder satisfacer, exactamente, pues la reactivación económica que propone este Gobierno?

Cierro entonces con dos temas importantes, ciencia tecnología e innovación gravísimo, el Ministerio se creó en este Gobierno, pero resulta que el Gobierno anterior le entregaba más plata, el Gobierno Santos le entregó 322 mil billones de pesos a una cosa que se llamaba Colciencias y este

Gobierno crea un Ministerio con el eufemismo de darle más importancia al CTI, para el desarrollo la reactivación, la innovación, la investigación científica en el marco de la pandemia, pero solamente le entrega 315 mil millones de pesos; así que este Gobierno no le entrega prioridad a las metas que dice; eufemismos y mentiras, yo quisiera que el Ministerio me respondiera.

Y quiero cerrar con algo que a mí me resulta supremamente importante y es.

La Ley de Garantías que está incluida dentro de esto, un completo despropósito, nada, nada, absolutamente nada tiene que ver la eliminación de la Ley de Garantías en el Presupuesto General de la Nación, por qué este Gobierno entonces, está insistiendo y yo le hago la pregunta al Ministro, de sabotearse a sí mismo, cómo carajos va a meter una Ley de Garantías en una ley ordinaria de presupuesto ¿para qué?, yo no quiero saber exactamente qué es lo que hay detrás de esto, eliminar los pocos mecanismos que existen para transparencia y para luchar contra la corrupción a lo que se opusieron.

Yo quisiera saber el Duque de antes y el Uribe de antes que le dice al Duque de hoy y al Uribe de hoy, cuando se opusieron a lo mismo que están haciendo, es que, los que las hacen se las imaginan; entonces este Gobierno se está rajando en ejecución y pretenden ahoritica en 4 meses hacer lo que no hicieron en 3 años y medio, 4, eliminando la Ley de Garantías, esto es una falta de planeación y ejecución yo fui ejecutor de gasto público, a mí me tocó una Ley de Garantías, yo planeaba al principio del año y sabía cómo ejecutar precisamente medio billón de pesos, sin que la Ley de Garantías me afectara, ahora no puede salir a decir que por un tema de reactivación van a tratar de hacer lo que no hicieron en 4 años, en 4 meses, esto sí, dilapidando la transparencia y afectando además el proceso electoral, yo no entiendo el Ministro que es tan serio cómo acepta precisamente esto, cuando los gremios del país, los mismos gremios, el Consejo Gremial y varias cámaras de infraestructura por ejemplo, le están diciendo al Gobierno que esto es un error gravísimo.

¿Qué piensa el Ministro frente a esto? es una pregunta ¿qué piensa usted de avalar un artículo? que además de mal redactado compromete los recursos del estado y frente a lo último que es la perlita; yo quiero saber si el Ministro engañó o no al país, porque aquí aparece una platica que se le adicionó en esta segunda ponencia, 345 mil millones de pesos, recursos que en su mayoría van para flotas de la Fuerza Aérea Colombiana, 145 mil millones de pesos y para misiones de aeronaves de la Policía, 200 mil millones de pesos; entonces yo tengo una pregunta, usted dijo que no iba a comprar los aviones.

La pregunta es ¿esto es para aviones? porque habla de Aeronáutica ¿es para la FAC y para la flota de aviones? en momentos de austeridad ¿se está maquillando la compra de aviones de guerra que

habían prometido no comprar en este Presupuesto General de la Nación, en momentos de vacas flacas se van a gastar una plata? precisamente con un déficit por ejemplo, como acabo de decir para el Sena, para la reactivación económica, para la generación de empleo, para el fortalecimiento de la educación superior, técnica y tecnológica, para los deudores del Icetex, yo no entiendo en este momento cuando no hay prioridades por qué van a comprar unos aviones y por qué se van a meter 345 mil millones de pesos, en un lugar donde no deberían estar; ¿se necesitan o no? sí, pero en este momento no, estamos en una crisis económica, ¿lo pueden postergar? dijeron que no; la pregunta es ¿engañaron o no a los colombianos? y yo quisiera cerrar entonces, con eso señor Presidente y agradecerle a usted y a mis compañeros la generosidad y del tiempito que me sobró a ver si se lo puedo entregar a otro compañero que me lo prestó, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Representante Mauricio, el único que devuelve de lo que recoge, pero eso está muy bien, tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus y se alista León Fredy Muñoz. Juanita hasta por 3 minutos.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, seré muy breve; yo quiero hacer referencia colegas, funcionarios de Gobierno, ciudadanía, al presupuesto destinado a la implementación del acuerdo de paz en el presupuesto 2022, y quisiera referirme a tres elementos de altísima preocupación:

El primero. La Comisión de la verdad, cuando se radica este Proyecto de Ley de Presupuesto, sabíamos que estaba en curso una demanda ante la Corte Constitucional, que buscaba ampliar el mandato temporal de la Comisión de la Verdad, en su momento alertamos, insistimos que ese tiempo no iba a ser suficiente, no solo por las implicaciones de la pandemia, sino también porque la publicación del informe final en noviembre este año en plenas elecciones, no contribuiría de ninguna manera al logro de sus objetivos en términos de convivencia y reconciliación, por fortuna la Corte Constitucional atiende el llamado de los demandantes, de quienes aquí varios fuimos coadyuvantes y hoy sin embargo este proyecto Ministro, no ha ajustado el presupuesto de la Comisión de la Verdad, ha hoy en el presupuesto sale 0 pesos asignados, la Comisión de la Verdad ha estimado que para un período de tiempo de por lo menos 9 meses, contando los 7 meses que le dieron más para el informe, más dos meses de liquidación y de socialización, por lo menos necesitaría en total 90 mil millones de pesos que es fundamental incluir en el presupuesto.

Lo segundo. los recursos para el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, sufren una reducción en el trazador presupuestal de paz del 57%, asignándole al año tan solo 487 mil

millones de pesos; esto es a todas luces insuficiente cuando el 95% de las familias que cumplieron con los acuerdos de erradicación voluntaria, a hoy, no tiene acceso a un proyecto productivo; es el propio consejero de estabilización del Gobierno Duque, que está diciendo señores; si a esto no se le asigna plata, hay un problema grave de seguridad nacional y de estabilización de esos territorios, este es además un proyecto que viene desfinanciado de 2017, 2018, 2019, 2020 y está sufriendo las consecuencias de rompimiento sistemático de la confianza de las comunidades que hoy, en cada territorio que uno visita, insisten en la gravedad de estas implicaciones.

Y tercero. Como ya es costumbre, en estos presupuestos hay una reducción del presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Agencia Nacional de Tierras, en el caso de la ADR y una reducción del 3.7%, en el caso de la ANT, una reducción del 3.3%; esto es gravísimo, si tenemos en cuenta que a hoy, justamente con la publicación que hicimos, de manera multipartidista el informe de seguimiento del estado de avance de la reforma rural integral, hemos encontrado que en términos de acceso a tierras de lo de las hectáreas que entra en el Fondo de Tierras solo el 17% se ha adjudicado y solo el 0.1% de ellas se ha adjudicado a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, tan solo el 32%, estamos haciendo de lo que tendríamos que hacer al año en formalización, para cumplir con la meta del acuerdo de paz de formalización de 7 millones de hectáreas; yo le pido Ministro, que ajusten estos presupuestos para poder en serio, avanzar así sea un poco más en este último año en la implementación del acuerdo de paz, que tanto salen a defender internacionalmente, que claro que les interesa, que por supuesto que están comprometidos; pero a la hora de discutir el presupuesto, ahí si no encontramos esa voluntad, yo les pido que ajustemos el presupuesto de implementación del acuerdo de paz, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias Representante Juanita, tiene la palabra León Fredy Muñoz hasta por 5 minutos y se alista Fabián Díaz.

Intervención representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas.

Yo también voy a hablar de algunas generalidades que me preocupan de lo que está pasando, es un presupuesto que viene pensándose más en la lógica de pagar su deuda externa y cumplirle a la banca nacional como internacional, aquí se están destinando 8 billones de pesos, para el pago de la deuda externa en la vigencia comparado con la vigencia de 2021, esto nos parece supremamente delicado, además de lo que se gastaron, de lo que apropiaron por el Decreto número 085 del 2021 y que apropiaron al presupuesto 18 billones provenientes del FOME, a 18 billones de pesos que de alguna manera no fueron utilizados para aliviar

la pandemia, con lo que sucedió con el FOME, hay unos recursos comprometidos para la vigencia 2021, 2022 esa plata en últimas no sabemos ¿qué pasó? ¿por qué no se utilizó para aliviar esta pandemia? antes se fueron para diferentes ministerios entre esos el de Hacienda que fue como la caja que fortaleció a hacienda.

Aquí nos preocupan varias cosas, de estos recursos se sacaron 6 billones del Fondo de Pensiones Territoriales, del FONPET, que se van a pagar supuestamente en 15 años, dejaron comprometido entonces los siguientes Gobiernos y dejaron, yo no sé si los van a pagar o no; pero lo delicado es que eran recursos del Fondo de Pensiones Territoriales, este Gobierno se ha dedicado es a gastar a manos llenas, recursos que yo creo que eran importantísimos y ahora para completar lo que está pasando con el incremento de los recursos a la Policía, parece ser, que aquí le dieron un premio a la Policía por lo que hizo en el marco del Paro Nacional, desde el 28 de abril que se entró a paro, pues parece ser que aquí está el premio de la Policía, le aumentaron a la Policía, más de 1 billón de pesos; más de 1 billón y entre este billón, los gastos de inversión, el presupuesto de inversión para la policía aumentó más de 300 mil millones de pesos, parece ser que ese es el premio.

En contrario a lo que se necesita, han bajado el presupuesto al Ministerio del Medio Ambiente, hoy que se está hablando del calentamiento global, hoy que se necesitan recursos para el medio ambiente, pues le bajaron un 34% la inversión de gastos para el medio ambiente; es decir, más de 240 mil millones de pesos le han bajado del presupuesto; igualmente, ha sucedido con el Ministerio del Deporte, aquí salieron a decir, que vamos a valorar a nuestros medallistas después de los juegos olímpicos, pero lo que hemos visto es todo lo contrario, se les redujo un 16% más de 115 mil millones de pesos, para el Ministerio de Deporte, cosa que nos parece supremamente delicado, porque es que nuestros deportistas están así, incluso proponiendo al Congreso de la República donar plata para los deportistas, cuando debería ser al contrario y deben de estar en el Presupuesto Nacional.

Igualmente, se le redujo a la Unidad de Gestión del Riesgo en los momentos que más se necesita para solucionar los problemas que vienen pasando hoy con estos fenómenos ambientales, pero este Gobierno parece que no piensa en eso, aquí nos preocupan varias cosas, el sector del turismo, también ha sufrido lo mismo, el turismo que cuando empezó después de la firma de la paz hace 5 años, se aumentó el turismo en un 150%, se decía que iba a ser el Ministerio, que iba a potencializar la economía, pero vemos que aquí con inversiones todo lo contrario e igualmente el sector cultura, el sector cultura parece ser la cenicienta del paseo, hoy tratan mal al sector cultura, aquí los ponen es a concursar en un fondo de Colcultura, o sea no hay una política real para atender a los hacedores de arte, a los hacedores de cultura, antes por el contrario, pues hemos visto como ha sido el trato.

En el Ministerio de las Telecomunicaciones, pues ni hablar después de todo esto que pasó pues hay un recurso, pero no hay una política real, ósea el recurso es de 2.52, 2 punto y medio billones, pero ¿cuál es la política de conectividad? ¿la política de la Ministra Karen Abudinen?, esa va a ser la política que van a emprender, la política que ya la Contraloría dijo incluso que no es la mejor política de conectividad, pero aquí siguen insistiendo, entonces con los recursos, ojalá estos recursos no van a, que están hoy en el Ministerio, ojalá que no se vayan a perder como se perdieron los 70 mil millones de pesos ahorita en el contrato con Centros Poblados y para terminar, pues ahí si nos preocupa mucho lo que viene pasando, Presidente 2 minutos para terminar, por favor. sí, ya con esto con este minutico termino señor Presidente y muchas gracias.

Para terminar pues aquí mientras las personas están, de aquí pagan impuestos, los más humildes vemos como ha sido inclemente, lo que ha pasado con algunos altos funcionarios y en el caso del director de la DIAN es supremamente aterrador, el caso de la Vicepresidenta, el caso de la Ministra de Transportes, que parece ser que sus intereses es en otro lado, llevar la plata para otro lado y ahí está mencionado, yo creo que aquí lo que viene pasando con esta evasión, son parte de la evasión los que deben de recaudar son parte de la evasión de impuestos, los altos funcionarios y la evasión que se tiene por más de 20 billones de pesos, pues tendría que ser para solucionar la problemática de nuestro país, el sector cultura, la educación superior, en la inversión que necesitamos para el campo, pero vemos cómo están estos altos funcionarios llevándose los recursos para el exterior, el mismo Presidente Iván Duque, que esto no es un delito, es que ni siquiera estamos hablando de delito, estamos hablando de un asunto ético, estamos hablando de la moral, de lo que debería de ser los altos funcionarios.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Representante, tiene la palabra Fabián. Pide un plazo, tiene la palabra Wilmer Leal hasta por 5 minutos, se alista Catalina Ortiz.

¿Wilmer está en plataforma? bueno, démosle la palabra a Catalina Ortiz. Adelante Catalina, hasta por 5 minutos.

Intervención Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Miren, yo quisiera llamar la atención sobre una cosa que el Ministro ya me ha oído pero me parece muy importante desde la óptica de la oposición volver a mencionar; el presupuesto en Colombia como muchos procesos fundamentales, como el Plan Nacional de Desarrollo, es un ritual absolutamente insulso desde el punto de vista de poder realmente lograr que el presupuesto cumpla con los fines, primero del Estado y segundo del Gobierno; algunos ejemplos: el tema de que usted tenga que aprobar el monto antes de que le hayan dicho cómo es la distribución a nivel regional, es una cosa que a

todas luces, atenta con que realmente usted tenga un presupuesto balanceado en términos regionales.

El tema que con mucho trabajo hemos logrado y es que exista un trazador presupuestal para las mujeres, para que aquella inversión que vaya para las mujeres se pueda trazar, entonces, el Gobierno nos dice con mucho orgullo, que han logrado aumentar, casi doblar la cantidad de recursos que se traza, pero cuando uno hace el doble clic, resulta que lo único que se está trazando o en el 70, 80% de lo que queda trazado, es un programa del DPS, nosotros no metemos el trazador por ser señoras cansonas, se necesita un trazador para entender desde el punto de vista de los hombres y de las mujeres, si hay o no equidad en el presupuesto.

En el tema regional, imagínese si usted tiene que aprobar el monto sin haber aprobado el tema regional, la calidad de la regionalización del presupuesto que hace el Departamento Nacional de Planeación es muy regular y te dicen, ahí hay que dar unos recursos por regionalizar que básicamente es, ahí van arreglando los congresistas y a las diferentes regiones; nosotros tenemos que por lo menos, miren hicimos una tarea y digamos descontando el hecho de que efectivamente tuvimos una pandemia y esto tiene un efecto sobre la inversión, que tenemos que tener en cuenta, pero lo cierto es que en el caso mío, del Valle del Cauca en el caso mío, del Pacífico colombiano, realmente es aberrante, que hemos ido como unas loras mojadas, hemos pedido, pero no, no con argumentos livianos, sino alrededor de, que hay algunos de las obras que necesitamos en el Pacífico que son fundamentales para la competitividad en este país, por supuesto todo lo que tiene que ver con Buenaventura, el paro de Buenaventura fue en el 2017 y a estas alturas del paseo, no hay las obras que quedaron acordadas en el paro de Buenaventura, no aparecen por ningún lado.

Cuando uno se pone a mirar, el único proyecto de infraestructura grande que tiene el presupuesto, Lobo Guerrero esa vía ya tiene concesionario, ese concesionario se quiere correr ¿por qué le están poniendo plata? van a dejar que este concesionario, es Conficolombiana además como para mencionarlo; se corra y nos deje tirados con una obra que después de todo este tiempo finalmente tiene licencias ambientales y ellos sencillamente a estas alturas del paseo consideran que no es rentable y se van a correr de su responsabilidad contractual.

El Presidente Duque en pleno paro eso sí, fue a Buenaventura y dijo que se iba hacer el dragado de profundización del puerto de Buenaventura y dijo que se iba a hacer sin peaje, lo dijo él, lo tengo grabado, lo hubiera puesto hoy si hubiera tenido un poco más de tiempo; ¿qué pasa? si no va a haber peaje para ese dragado que nos prometió el Presidente y que en el que estamos trabajando desde que arrancó este Gobierno, incluso antes, ¿dónde están los recursos? porque si no hay peaje, alguien lo tiene que pagar y no están esos recursos en el Presupuesto Nacional.

Entonces creo que mis colegas lo han dicho muy bien una cosa es el discurso, otra cosa es lo que va en el presupuesto, es una actitud absolutamente ritualista, se sabe que las cosas van a pasar, se sabe que claro que van a aprobar el monto, se sabe que claro que claro que van a aprobar, los cambios son absolutamente superficiales, cuando es que se dan y tenemos un proceso en donde el Presupuesto General de la Nación, ni obedece a las instrucciones del Estado, por ejemplo; proceso de paz ni obedece, ni siquiera a lo que dijo el mismo Gobierno que iba a hacer en el Gobierno alrededor de la economía naranja, de emprendimiento, de innovación.

Le agradecemos al Ministro que haya atendido esta llamada, pero esperamos que nos conteste algunas de estas cosas que tienen que ver por un lado con un tema estructural alrededor de un proceso presupuestal que se ha vuelto absolutamente de ritual, en donde realmente no pasa absolutamente nada y las preguntas específicas; en el caso mío acerca de la falta de inversión per cápita en el Valle del Cauca y en el Pacífico colombiano en comparación con la Costa Atlántica, con Bogotá, con Antioquia y que realmente pudiéramos tener una discusión presupuestal, más allá de que nos hagan aparecer a los diferentes estadios, a los diferentes toros listos con todas sus mayorías y sin ningún tipo de discusión a fondo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Catalina, sigue en el uso de la palabra Katherine Miranda, hasta por 5 minutos, no vas a hablar y sigue entonces Fabián Díaz, espero que le hayan llegado los datos Fabián hasta por 5 minutos, Fabián va a hablar acá en el atril.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Hoy el Gobierno Duque, nos presenta un presupuesto desfinanciado, un presupuesto mal organizado para el pueblo colombiano; pero eso sí bien organizadito, es para las mafias criminales, como lo es, en esta Ley de Presupuesto querer derogar la ley de garantías, ley de garantías que pretenden derogar para de esta forma, seguir conservando el poder, no hay otra explicación, aquí no nos vengan a nosotros a decir, que necesitan derogar la ley de garantías para de esta forma reactivar la economía; eso es totalmente falso, ¿cuál reactivar la economía?, si lo que sabemos que están buscando es utilizar el poder para que en elecciones, no puedan perder precisamente ese poder, no tiene justificación que en una Ley de Presupuesto presenten esa propuesta totalmente descabellada y ¿por qué la están presentando?, porque tienen miedo, tienen miedo de un pueblo que ha salido a las calles a pedir cambios, tienen miedo de un pueblo que ha abierto los ojos y que sabe que esos cambios aparte de salir a las calles, se deben ver representados en las urnas y saben que pueden perder el poder, un poder que

llevan amasando Gobierno tras Gobierno, porque acá nos pintan la idea que cambia el Gobierno; pero realmente siguen siendo los mismos, que nos salen con las mismas, más y más impuestos para el pueblo.

Mientras a los grandes poderosos descuentos tributarios, mientras para los grandes poderosos, evasión de impuestos, ahí ya vemos nosotros, Andrés Pastrana, César Gaviria, a Marta Lucía Ramírez, allá vemos nosotros a Sarmiento Angulo, al director de la DIAN, que hoy no está aquí; director de la DIAN que se pidió que estuviera en este espacio para debatir el presupuesto y no está, no dio la cara, no dio la cara, porque salió en la lista de aquellas personas que tienen grandes sumas de dinero fuera del exterior, que tiene grandes sumas de dinero en paraísos fiscales, esa es la realidad de nuestro país, una burla constante y sonante al pueblo colombiano que le pide que pague impuestos, mientras ellos lo evaden, mientras ellos tienen descuentos tributarios y es por eso que sencillamente la plata no alcanza y no va a ver presupuesto que alcance, si siguen utilizando los recursos del Estado, si siguen utilizando el aparato del Estado como un vil negocio.

Porque le terminan encontrando negocio a todo, porque terminamos viendo obras inconclusas, elefantes blancos, contratación estatal amañada, terminamos viendo la desconexión total del pueblo, debido a que hasta se roban la plata de la conexión, porque no les interesa la información, no les interesa un pueblo informado, un pueblo informado que gracias a las mismas redes sociales, hoy en día, tienen el criterio para saber que estamos siendo gobernados por criminales, por delincuentes, por mafias, por clanes políticos que se pasan el poder los unos a los otros, con el único objetivo de seguir saqueando al pueblo.

Este es un presupuesto que sabemos que nosotros como oposición no vamos a poder tener ninguna incidencia, lo sabemos, sabemos porque aquí las mayorías ya están configuradas, porque sabemos que aquí las mayorías ya están cuadradas, porque ya sabemos que aquí realmente no existe una real democracia, porque las mayorías no representan los intereses del pueblo, sino las mayorías terminan representando los intereses de unos cuantos financiadores de campaña, de unos cuantos clanes políticos, de unos cuantos grupos económicos que son minoría porque la mayoría es el pueblo un pueblo que ha entendido que debe renovar el Congreso, que debe renovar estos gobiernos, porque o si no, no vamos a tener real cambios en nuestro país, no vamos a tener un real cambio en nuestra sociedad, mientras sigamos secuestrados por estas mafias criminales que tienen el poder, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Fabián, le damos la palabra a la senadora Aída Avella hasta por 5 minutos, se alista Abel David Jaramillo de Mais, adelante Aída.

Intervención Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente, esta Comisión fue citada para las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, quisiéramos señor Presidente, manifestar lo siguiente:

Primero, creo que el Congreso de la República debe ser y como lo dicen también la Constitución, este es un poder autónomo que tiene que escuchar además el clamor del pueblo y no ser un apéndice y como dijo tal vez un senador de la República, notario de la voluntad del ejecutivo, por eso es necesario que miremos con mucha atención, porque la encuesta de presupuesto abierto, que utiliza criterios internacionalmente reconocida para evaluar el acceso a la información presupuestal del Gobierno Central y esto lo hace internacional budget For Weight, muestra que Colombia es uno de los países con menor participación ciudadana y transparencia, pero claro las sesiones casi todas las hacen las grandes discusiones en los salones oscuros del Ministerio, que ahora nos llevan, ahora un teatro con una cantidad de bombillos, pero ese no es el problema, el problema es que la discusión tiene que hacerse delante de los ciudadanos.

Por eso Colombia tiene una puntuación, además de transparencia del 47% sobre 100, la discusión del Presupuesto Nacional, nuevamente no tuvo el orden de rigurosidad porque la información no se entregó completa, ni a tiempo, a estas alturas señor Presidente, la Directora de Planeación Nacional, no presentó el banco de proyectos ¿dónde está el banco de proyectos?, me tocó el jueves pasado, hacer un derecho de petición y aun con derecho de petición no llega, todo lo que nosotros necesitamos saber es ¿dónde están los proyectos de primera fase, de segunda, etcétera?; eso es un secreto de Estado.

Pero además señor Presidente la regionalización, entrega ambiental, lo que representa la distribución del dinero, en cada uno de los departamentos, aquí hay departamentos que les aumentaron con relación al año pasado, el 48% y hay departamentos como el Vaupés que no tiene ni siquiera un aeropuerto, que le aumentaron el 6%, eso no tiene presentación ante un país, porque lo que tenemos que hacer en el Congreso, es por lo menos tratar de equilibrar el gasto en cada región, incluyendo la Colombia Profunda que es tan maltratada, el archipiélago, la isla de San Andrés, de Santa Catalina y de Providencia, que ha sido víctima de un ciclón, no esa, la miran por allá con algo que no tiene que ver y tiene que ver con Colombia, el pleito internacional más complicado en estos momentos está precisamente sobre las aguas territoriales y extraterritoriales en el archipiélago.

Pero también señor Presidente me aterran algunas cosas también porque aquí pues las cifras por sectores para la reactivación económica y en general para la generación de empleo y riqueza han sido históricamente abandonados, determinados sectores, lo cual no fue la excepción en el marco de la pandemia, estas cifras contractan con sectores

claves de la economía, por ejemplo; ya han dicho mis compañeros cuánto le dedican a la deuda externa, cuánto también va para el sector de las fuerzas militares, etcétera, de la defensa, pero cómo es posible ese presupuesto pírrico en la agricultura que también representa la pesca, la pesca artesanal, porque la otra no existe; cuál pesca, aquí Tumaco a entregado precisamente a una empresa que puede pescar en nuestras aguas, pero que Colombia no puede pescar en las aguas.

Yo sí creo señor Presidente que estas cifras de los sectores, cómo es posible que a la agricultura y a la pesca, le den el 0.67% en el presupuesto, eso es una humillación para nuestros trabajadores de mar, ese mar que vemos con desprecio en este país, Colombia es un país de espaldas al mar con dos fronteras que ojalá algún país de América Latina las tuviera, pero aquí desperdiciamos todo, regalamos a la banca y a la banca no solamente nacional e internacional, sino también a la pesca transnacional nuestros mares, nuestras aguas territoriales y extraterritoriales, haciendo prácticamente nada Colombia y entregándosela a los bancos internacionales.

Señores cómo quieren empleo si aquí no tenemos una flota pesquera ¿por qué?, porque aquí hay unos dentro del Gobierno que les interesa más que haya esa, esa compañía ecuatoriana que se apropia de nuestro...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Un minuto más para la senadora para que redondee la idea.

Intervención Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Unos minutos más, aquí han hablado los de la Cámara 15 minutos, el Senado también tiene derecho, nosotros también tenemos igualdad de condiciones.

En las Comisiones Económicas, discúlpeme señor Presidente, pero el comercio, cómo es posible que al comercio, la industria y el turismo se da el 0.32%, qué clase de empleos vamos a crear con el 0.32%, la cultura con el 0,16%, esto es una, esto es un atropello contra la gente de la cultura, los músicos, los teatreros, pero también la gente que en este momento está escribiendo, lo censurado por ir precisamente a la feria internacional en España y ahora nosotros ni siquiera les damos las posibilidades de hacer otras cosas.

También la ciencia, la tecnología y la innovación el 00.9%; vergüenza debería darle a este Congreso aprobar semejantes cantidades, cómo es posible, país que no investiga, es país que no se desarrolla y Colombia está entre los países que no se desarrolla porque no tienen ni idea de cómo ayudar, no solamente a las universidades, sino a la ciencia y a la técnica; pero señor Presidente, especial mención merecen los recursos que se destinan a la paz y que muestran su real desfinanciamiento, este no es un presupuesto para la paz, este es un presupuesto para la guerra y este es el problema que tiene Colombia,

muertos por todas partes y empieza a llenarse otra vez el hospital militar de heridos y de muertos, soldados pobres, que tienen que dar su vida ¿por qué?, porque es un Gobierno que no quiere ni siquiera dialogar, ni siquiera hacer cosas por la paz, ni siquiera la implementación ínfima de los acuerdos, este es una cosa que tiene que llamarnos la atención.

Señor Presidente también quisiera decir que la verdadera motivación para pasar por encima de la ley de garantías, yo me pregunto el Congreso trabajó con pandemia o sin pandemia, un mes duró la votación de que el Congreso pudiera actuar virtualmente, duramos muchos meses gestionando cosas virtualmente, por qué no actuaron los alcaldes, algunos gobernadores, por qué no hicieron su trabajo, si todos estábamos trabajando.

Señor Presidente, me disculpa, pero aquí hay problemas supremamente complicados, seamos sinceros, realmente aquí los recursos de 27 millones aproximadamente del FOME, solo han ejecutado 22 millones, el 55% del total de los recursos del FOME, cómo así en plena pandemia y ni siquiera se gastaron esos recursos y los dejaron para el año preelectoral, por eso quieren levantar la ley de garantías, seamos sinceros no le diga mentiras al país, la verdadera motivación de pasar por esta ley, son las elecciones que se avecinan.

Y quisiera señor Presidente, decirle pues hay algunas cosas que molestan a la opinión nacional y es el hecho de quiénes tienen que velar para que se cumplan, no hay evasión, son las principales evasores, no basta señor Ministro de Hacienda, que declaren lo que tienen en el exterior, es que no tienen que decir, porque esa plata no paga impuestos en Colombia, la sacaron de Colombia, se la llevaron los paraísos fiscales y si no la sacaron de Colombia, no tienen que decir de donde tienen tanto dinero y hablo del doctor Junco, discúlpeme Presidente, pero tengo que decirlo, es que el Presidente no se da cuenta a quién nombra, lo que le interesa es cumplir las cuotas con los partidos políticos que le están apoyando y este problema, este mal ejemplo que da el jefe de la DIAN, no puede repetirse en Colombia, cómo así que ellos no pagan impuestos aquí, así se han declarado señor Ministro, eso no tiene presentación ética, ni moral en este país, donde hay gente que se muere de hambre a pesar de las fabulosas estadísticas que nos presentan sobre la reactivación de la economía.

Quisiera por último decirle señor Presidente, aquí debemos tener una visión de nación, no una visión de localización y de los intereses de muchos que están aquí en el Congreso y que se pelean las Comisiones Económicas, yo llegué allí por las sumas, las restas, las multiplicaciones y divisiones; pero lo que he visto es que hay una gran preocupación es por gastarse la plata y desde luego por ahí van, todos sabemos el problema de cuánto va adelantado en cada contrato, el 40% para las mordidas respectivas en casi todo el país.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias senadora, estamos en una sesión exclusiva de la oposición, no hay nada que se haya violado, por favor, haga su moción de orden.

Intervención Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente, mire yo aquí, no estoy tratando de interrumpir el debate, todo lo contrario, pero yo creo que usted está teniendo una mala interpretación del estatuto de oposición, porque lo que dice en el numeral J, del artículo 11, es que la oposición tiene derecho a la sesión exclusiva, sobre el Plan de Desarrollo y Presupuesto; pero es que la sesión exclusiva no quiere decir que ningún otro sector pueda participar en el debate, es que usted tiene una sesión exclusiva para tratar el tema del Plan Nacional de Desarrollo y para tratar el tema del presupuesto, pero en ningún lugar, en ningún artículo, en ningún literal y en ningún párrafo del estatuto de oposición, dice que aquí nadie puede participar, excepto los que, los que se hayan declarado en oposición; así que verifique yo creo esa interpretación Presidente, con respeto y armonía se lo digo, Aída, porque aquí nosotros, no puede ser que en la presidencia de la oposición, ningún otro sector pueda participar, que mal mensaje democrático le dan al país ustedes Presidente en ese sentido.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas Gracias, señor senador, avancemos en el Orden del Día, al final le contestamos su moción de orden. Tiene la palabra Abel David Jaramillo de Mais, se alista César Pachón y la Representante Ángela Robledo. 5 minutos Abel David.

Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, quiero de manera especial hacer un llamado al Gobierno y especialmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bien sabemos que estamos discutiendo un presupuesto, que en este momento se estima en más de 350 billones de pesos, pero que es un presupuesto que se ha enfocado a financiar especialmente el financiamiento directo del Estado, del Gobierno y algunas prioridades que se tienen como la deuda externa, como el tema de defensa nacional, los sectores de salud, de educación; pero hay unos sectores que en este momento están siendo objeto de debate y discusión por la pocas apropiaciones que tienen.

Doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda, hacemos un llamado para que el Ministerio de Agricultura sea una de las prioridades, bien sabemos que en el marco de la pandemia por toda la situación que se ha vivido, los mismos reclamos nacionales, por el mismo inconformismo que se dio, en un paro que duró aproximadamente 2 meses; el reclamo del sector rural y agrario en Colombia precisamente está enfocado en que este sector, ha estado abandonado por muchos años, este sector

no solamente desde los aspectos productivos, sino también como lo mencionaban hace un momento los colegas, sobre el acceso a la tierra, pero si tenemos en la Agencia Nacional de Tierras una disminución del presupuesto, hacia donde vamos frente a la política agraria y rural de este país, pero sí también tenemos que dentro de los programas de desarrollo rural, también se le ha disminuido el presupuesto.

La reflexión que debe de tener, este congreso y la Cámara Representantes es; nuestros campesinos, nuestros indígenas, nuestras comunidades negras, son una prioridad en este momento dentro de este presupuesto que bien sabemos es corto, pero que también podemos de cierto modo generar prioridades y atender con mayor rigor, el mismo Ministro en su momento, cuando presidía la cartera del Ministerio de Industria y Comercio y Turismo, nos hablaba de que, el turismo precisamente en Colombia iba a ser el petróleo verde y hoy tenemos en algunas regiones del país, en este caso, el Eje Cafetero, el paisaje cultural Cafetero, que ha denominado y que lo ha declarado la Unesco, las mismas Naciones Unidas y el Gobierno, pero los presupuestos son escasos para reactivar ese turismo o ese paisaje cultural.

Pasando a otros renglones de este presupuesto ya lo mencionaban, el tema de los acuerdos de paz, hemos recorrido y las comunidades indígenas en la gran cobertura que se tiene a nivel del país, la implementación de los acuerdos y especialmente de los territorios con esos planes de desarrollo con enfoque territorial, los PDET, si hay disminución del presupuesto cómo le vamos a cumplir a esas víctimas, a esos desplazados y a todas esas comunidades donde la presencia institucional es poca y ahí también podemos enfocar la reparación de las víctimas, o sea se habla de que con este presupuesto que se tiene apropiado para el próximo año 2022, reparar esos 8 millones de víctimas y desplazados, es prácticamente una utopía, nos podemos demorar entre 100-120 años para reparar esa cantidad de víctimas que tiene nuestro país.

También existen en este momento muchos fallos judiciales, en lo que representa a los procesos de restitución de tierras, o sea si no logramos cumplir las órdenes constitucionales que han impartido los jueces de la República y especialmente la ley de víctimas y los procesos de restitución; sino se le apropian los recursos necesarios, es muy difícil, de que estos presupuestos puedan realmente cerrar las brechas sociales que existen en Colombia.

El llamado en este momento desde nuestras condiciones de congresistas y especialmente representar las comunidades indígenas, es priorizar a esta población vulnerable frente a los acuerdos que se tienen con el Gobierno, frente a más de 1.300 acuerdos, que se han logrado en la mesa de concertación; lo que representó la minga del 2019.

El llamado señor Ministro, es que tenga como prioridad estos planteamientos que se hacen recorriendo las regiones, los departamentos, los

municipios, las comunidades más apartadas, que estos presupuestos realmente lleguen a esta población, señor Ministro, lo hablábamos hace un momento antes de iniciar oficialmente la apertura de esta audiencia, de esta sesión especial, le hemos radicado unos proyectos que en lo corrido de este Gobierno, se han tratado de buscar las gestiones necesarias para que sean tenidos en cuenta dentro de las planeaciones, de los presupuestos de inversión para el próximo año.

Le agradecemos el espacio señor Presidente que usted a bien ha determinado de concedernos para que este clamor, sea puesto sobre la mesa, sobre la discusión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Abel David, tiene la palabra el Representante César Pachón, se alista la Representante Ángela Robledo y luego seguiría la Representante María José Pizarro, todos y todas hasta por 5 minutos, César Pachón.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias Presidente, un cordial saludo para todos y para todas.

Como lo vemos está desfinanciado, lo que realmente necesita el país, la cultura, el deporte, en fin y bueno yo me voy a referir puntualmente a los temas del sector agropecuario, lo que vemos es que para el sector agropecuario solo está el 0.71% del presupuesto de la nación para el año 2022, la verdad que no hay más desfachatez, no hay más descaro aquí que hagan esto con el campesinado que sostuvo durante la pandemia y es el motor de la economía de este país y generación de empleo una cosa como estas.

Preocupante la reducción de 60,000 millones de pesos del rubro de inversión, inclusión productiva de pequeños productores, o sea realmente yo no sé este país para dónde lo quieren llevar, lo que hemos encontrado y lo que hemos conocido en los estudios que hay de cuánto se necesita para el sector agropecuario, la misión rural en el 2014, hizo un estudio y para cumplir con el potencial del campo, como es el economía, la paz de un futuro para Colombia se presupuestó pues que necesitaba alrededor de 1.2% del producto interno bruto y durante 15 años por lo menos, que para el año 2022 podría llegar a ser alrededor de 12 billones de pesos, no tenemos sino 2.4 billones; qué quería decir esto, que necesitamos aumentar el presupuesto en un 500% y no en un 4.7%.

Entonces es allí donde decimos, el país seguirá en la debacle, en la guerra, en el hambre, en el desplazamiento, en todo porque aquí el presupuesto se va para la guerra y es 19 veces más alto el presupuesto de la guerra, que para el sector agropecuario, entonces aquí apague y vámonos, no esperemos nada de este país, porque de esta manera no se puede, yo le hago un reclamo al Ministro de Hacienda, yo le hago un reclamo a las Comisiones

Económicas, ustedes no pueden seguir financiando una guerra donde firmamos un proceso de paz y dejando sin presupuesto el sector que más empleo puede generar y puede dinamizar más la economía, eso no se hace, eso es llevar el país a la debacle, es un descaro total.

En estos días me entró desde el Fondo Monetario Internacional 10.4 billones, y allí lo que hicieron fue un intercambio de deuda con el Banco de la República, adquirir un espacio fiscal en el servicio de deuda para este año y digamos que ya lo tienen en el tema del presupuesto de la Reforma Tributaria, ¿cuánto de esto, de estos 10.4 billones va para el sector agropecuario? señor Ministro, necesitamos suplir un problema que se nos presentó en el agro y como este Gobierno nunca está preparado para nada, ni tiene programas, se subieron el costo de los insumos agropecuarios de los fertilizantes, de los concentrados, de todos los agro insumos, entre un 50 a un 100%, se aumentó el costo de producción, de los insumos; entonces ¿cuántos recursos van a ir para este sector Ministro?, ¿usted cree que vamos a poder sembrar las mismas cantidades que veníamos sembrando, para darle una seguridad alimentaria a este país?, yo sí le hago un llamado que destinen unos recursos para garantizar esa seguridad alimentaria del país.

Hay otro tema, la Ley 2071 del 2020, que prometía pues la recuperación y saneamiento de la cartera agropecuaria de los pequeños y medianos productores; ¿qué pasó?, hemos estado en unas mesas de trabajo y acompañando las exigencias del campesinado sobre la ley y el decreto reglamentario, el Decreto número 596, que fue emitido este año y fue modificado pero porque unos campesinos tuvieron que amarrarse con cadena y hacer huelga de hambre en el Ministerio a ver si, si les ayudaban en algo a solucionar sus problemas para que no le remataran su tierra y el decreto original y en la modificación del decreto, está reglamentado el artículo 8° y recordemos que esta ley, la Ley 2071, es del Gobierno nacional, señor Ministro y dicho este artículo prometía pues alivios y obligaciones financieras y no financieras con los intermediarios financieros, unos alivios para poder suplir las deudas que habían con la banca privada, por parte del campesinado o con los almacenes de agro comercio, agro insumos.

Pero lamentablemente pues en los diálogos que se han tenido en las mesas de trabajo donde hemos acompañado al campesinado, pues lo que nos dice, el director de financiamiento del Ministerio Luis Felipe Duarte y el Viceministro de desarrollo rural Omar Franco, pues nos dejan claro que para reglamentar este artículo es necesario una asignación presupuestal; yo le pido hoy en este debate al señor Ministro que, por favor cumplan la Constitución y la ley, no permitan que el Banco Agrario o los bancos le rematen más la tierra a los campesinos.

No hay el presupuesto para reglamentar esta Ley 2071, es algo que yo le exijo al Gobierno nacional para poder aliviar las deudas del campesinado de

Colombia, el mismo Gobierno propuso esta ley e hizo algunas, puso unos pañitos de agua tibia, pero no puso el recurso para poder desarrollar la ley, entonces sí le exijo al Gobierno nacional que le ponga recursos, ahora que es el mayor descaro que ni siquiera el Ministerio de Agricultura y sus funcionarios saben ¿cuánto es la plata que se necesita? porque no tiene un inventario de cartera, porque no sabe cuánto le debe el campesinado a los almacenes de insumo, porque no sabe cuánto le dio del campesinado la banca privada, porque ni siquiera le hacen un seguimiento, entonces es un descaro todas esas cosas que están sucediendo, y yo digo, si ustedes como Gobierno nacional no reglamentan, no dan recursos para el Ministerio de Agricultura, para los planes y programas o para ampliarlos incluso, la verdad que este país no va a salir.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, César, tiene la palabra Ángela Robledo por la curul por la paz.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Albán, hay una frase de Amartya Sen que dice que: *“la forma como los países construyen sus presupuestos para inversión, para deuda, para el cumplimiento de sus obligaciones como estados sociales y de derecho, reflejan las prioridades que tienen estos Gobiernos”* y en este Gobierno la prioridad está en el pago de la deuda y en defensa, si uno suma estos dos rubros con los aportes que han hecho los colegas, encontraría que cerca del 30% es decir aquí esta consigna que las feministas hemos hecho de la deuda o la vida, aquí se escoge la deuda y no la vida, es la primera consideración.

La deuda externa es lo que más inversión va a tener y tiene mayor peso en este presupuesto, interesante lo de educación, ha venido incrementándose de los últimos Gobiernos de Juan Manuel Santos y de Duque, pero eso ha sido fruto de las movilizaciones de los estudiantes en este país, desde la MANE que se reivindicaba la exigencia por mayor inversión para la educación, no solo educación superior, sino desde la educación inicial, aquí hay un aumento que hay que reconocer, pero eso no es fruto de la voluntad política de este Gobierno, sino de la presión y el estallido social de los jóvenes.

Y en tercer lugar viene defensa de que como a bien han dicho los compañeros, son 2.8 billones más que el año pasado, cerca de 42 billones de pesos y parecería que se premia, el comportamiento bárbaro de algunos integrantes de la policía y del ejército, durante el estallido social, mientras aquí se les premia, en Estados Unidos, el sector demócrata condiciona el apoyo y el traslado de recursos a las Fuerzas Armadas en Colombia, porque no están cumpliendo su tarea en el marco de los Derechos Humanos.

Tercera consideración; yo podría resumir este presupuesto, en qué para la guerra y la deuda todo,

para la paz y la justicia social muy poco, como lo dice el Senador Wilson Arias, que creo que está aquí y qué ha hecho un ejercicio muy juicioso, el presupuesto destinado a defensa y a policía equivale a 17.4 veces del presupuesto de agricultura, a 36.5 al presupuesto para comercio, al 44.7 veces al sector de ambiente, 74 veces al sector de cultura, 28 veces al sector 128 veces al sector de ciencia, 63 al sector de deporte y 83 punto veces más que el sector de la paz, nos preocupa como lo han dicho los colegas, la desfinanciación total de la Comisión de la Verdad; Ministro para la ponencia de segundo debate en las plenarias de Senado y Cámara, tal vez le va a tocar quitarle recursos a la guerra para ponérselos a la Comisión de la Verdad, hay alertas para los niños y las niñas, tanto que se dice aquí que se defiende y que aquí son lo primero, les quiero decir que se quiere pasar de 5.7 millones así a 7 millones el programa de PAE y eso es muy importante.

Fecode está haciendo una alerta, solo se aumenta 18 mil millones de pesos adicionales que significaría, quizá, desmejorar ese menú que de por sí ya es tan deficiente y tiene tantos problemas para la cultura, lo que se le está asignando en un año es equivalente a 5 días de presupuesto para la guerra en Colombia y para los programas de familias en acción, jóvenes en acción, ingreso solidario, que aquí escuchamos explayarse al Ministro para justificarla.

Decíamos que para los programas de estos subsidios de transferencia que algo palearon la vida, no hubo ni el más mínimo reconocimiento, a lo que significó salir a la calle para exigir una renta básica y ya para terminar, como mujer que ha defendido por tantos años los derechos de las mujeres, hay un avance, este Gobierno de Duque, desarrolló al presupuesto de equidad para la mujer y eso es importante, son cinco componentes; autonomía económica, participación política, derechos sexuales y reproductivos, educación y tecnología y por una vida libre de violencia. El mayor presupuesto para este trazador que es de 3 punto 300 mil millones, muy poco eso no es nada porque somos el 52% en Colombia va para autonomía económica, Ministro.

Ministro en las audiencias que hemos hecho con las mujeres, hay enormes debates sobre este componente que va para autonomía económica, que responde a la racionalidad del emprendimiento, que no todas las mujeres lo tienen es una alerta que quisiera poner y ya para terminar, si me permite Presidente Albán, al Representante Cuenca usted no es mi juez, a mí el Consejo de Estado me devolvió la curul, yo le deseo que a usted le vaya bien en su investigación, por presunta compra de votos que le acaba de abrir la Corte Suprema de Justicia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Tiene la palabra la María José Pizarro por la coalición Decentes, se alista por el partido Dignidad el Representante Jorge Gómez.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, colegas buenas tardes.

Ministro, como oposición, nosotros hemos defendido desde el primer momento una idea que es precisamente una economía para la vida, una propuesta que era una economía de lo esencial, que se evidenció en la pandemia, era más necesaria que nunca, nosotros hemos venido insistiendo en la necesidad de la educación, de un trabajo digno, en condiciones, con una remuneración adecuada, con estabilidad, con seguridad social, con prestaciones, tanto en el campo como en las ciudades, hemos venido insistiendo desde el primer Presupuesto General que se aprobó en el 2018 en esta Cámara, que proyecto tras proyecto no se han contado con los recursos necesarios, con los recursos suficientes para solventar el escenario macroeconómico que hay en nuestro país, pero que se encuentra absolutamente sumergido.

El país en una crisis sanitaria, en una crisis económica, en una crisis social que no hemos podido solventar, que no hemos podido sacar a flote, pero además que tampoco hay un panorama de que todo esto pueda mejorar y hemos venido insistiendo desde el 2018 en unos puntos que no han podido ser atendidos, que no han querido ser escuchados por este Gobierno nacional, Ministro tras Ministro, hemos insistido en lo mismo y esperamos señor Ministro, que usted no sea también un Ministro de oídos sordos a los reclamos, a las exigencias, a las propuestas de la oposición.

En primer lugar en este presupuesto general, ni en los proyectos anteriores se han tenido en cuenta los rubros necesarios para garantizar todas las disposiciones que tiene el estatuto de la oposición, especialmente en sus artículos 12 y 13 que tienen que ver con, por un lado la financiación adicional para el ejercicio de la oposición y el acceso a los medios de comunicación, precisamente en este sentido, conjuntamente con la presidenta del partido Mais, nosotros presentamos una acción de protección de derechos, ante la cual el Consejo Nacional Electoral, exhortó al Gobierno nacional para que a través de su Ministerio, Ministro del Ministerio de Hacienda, se garantizaran los recursos necesarios para hacer efectivos los derechos de la oposición, los derechos que tenemos los partidos declarados en oposición y los derechos que muy seguramente a ustedes se les tendrá que garantizar a partir del 2022, cuando seamos Gobierno.

En definitiva el resumen de estos tres años, es que se le ha hecho conejo a la oposición política en este país, nosotros le pedimos, lo exhortamos y le exigimos, le solicitamos señor Ministro, que usted atienda esa decisión que fue emanada del Consejo Nacional Electoral y que se realice una cuenta especial en el proyecto del presupuesto para el estatuto de la oposición y que se destinen los recursos necesarios para ejercer la oposición en

este país, no podemos estar año tras año postergando unos derechos que deberían haberse cumplido desde el 2018 cuando fue promulgada esta ley.

Frente al sector educación, claro, por supuesto, celebramos, el aumento del presupuesto de inversión que aumenta significativamente en materia de calidad, de cobertura, del fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y obviamente todo lo relacionado con el fomento de la educación superior; sin embargo, volvemos e insistimos, los recursos no son suficientes, no conocemos cuáles son los rubros específicos y cuánto dinero se va a destinar para la matrícula cero, que hemos insistido desde el primer momento no puede ser una medida temporal, tiene que ser una medida universal, que cobije a todos los estudiantes de este país y, por supuesto con una, con un principio de permanencia, es decir, que la juventud en este país pueda gozar, pueda disfrutar, se le pueda garantizar su derecho a la educación superior.

Sin embargo, se siguen financiando proyectos como matrícula cero, proyectos como la generación E y no podemos saber cuál es la diferencia entre matrícula de cero y estos proyectos que hemos insistido van en detrimento de lo que sería una educación universal, gratuita, de calidad, que es lo que han exigido durante 3 años los tres años del Gobierno Duque los estudiantes en este país.

Le solicitamos Ministro entonces, que usted diga exactamente cuáles son los rubros para la matrícula cero, que haga esa diferenciación. En temas de equidad, pues obviamente, de equidad para las mujeres, ya lo comentaba mi colega Ángela María se evidencia una disminución en la cuenta de educación y eso nos parece absolutamente alarmante, porque las mujeres sabemos que si no hay educación, es muy difícil que se puedan ir superando las brechas que hoy existen de inequidad en nuestro país y creemos que debemos insistir en relación con los derechos sexuales y reproductivos, claro que nos parece importante mencionar que hay un incremento y obviamente que el incremento en temas de participación debería estar estrechamente relacionado con aumentar la participación de las mujeres de cara a las elecciones del 2022. Finalmente, Ministro para no extenderme, había otros puntos importantes, pero me parece importante terminar con esto nosotros le solicitamos que se revise el presupuesto.

Nosotros le solicitamos Ministro que usted revise el presupuesto asignado al sector de defensa, es absolutamente necesario que este país pueda realmente redireccionar los recursos de la guerra a sectores como el de Cultura, que sigue siendo el sector más castigado, a sectores como la Educación, a sectores o a esta desfinanciación que existe en la implementación de los acuerdos de paz y, por supuesto, el mandato de la Comisión de la Verdad, porque señor Ministro y yo espero que este Gobierno entienda ojalá, antes de que termine su mandato, más cultura, más educación, más paz, menos guerra, esa es la ecuación, es una ecuación sencilla, es

una ecuación que reclama el pueblo colombiano y es una ecuación en la que, por supuesto, estamos comprometidos quienes hacemos parte de la bancada de Oposición.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias María José, tiene la palabra el Representante de Jorge Gómez, Jorge está en atril. Hasta por 10 minutos, porque también hizo recogida de minutos por ahí.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Muchas gracias, señor Presidente, agradezco la generosidad, perdón de mi compañero Omar Restrepo que me ha cedido su tiempo. Yo voy a sintetizar en 5 puntos la intervención con preguntas muy precisas para el doctor José Manuel Restrepo Abondano:

La primera, tiene que ver con los falsos supuestos del presupuesto, los supuestos del presupuesto excepto el crecimiento de las importaciones y excepto los dividendos de Ecopetrol que pueden estar cercanos a la realidad, en la inflación, doctor Restrepo, el Banco de la República está hablando del 4,1% para la inflación mientras ustedes están hablando del 3%, es increíble que estén hablando de esa suma, yo estoy seguro que la cifra más correcta es la del Banco de la República, en la tasa de cambio están hablando de promedio para 2021 de 3.667, promedio que según entiendo ya se superó con creces porque la tasa de cambio ha estado bastante elevada.

En el crecimiento del PIB están hablando de 6%, cifra bastante alejada de la realidad, a pesar de que es el año del supuesto rebote que debiera ser el mayor crecimiento, porque venimos de menos y la curiosidad de los 7.1 billones, para enajenaciones o privatizaciones de las cuales no tenemos ninguna certeza, pero en segundo lugar, el señor Ministro en la Comisión Séptima, cuando fue a presentar el informe sobre presupuesto para el sector social, nos dijo textualmente: que *“este es el presupuesto que en la historia tenía el más alto porcentaje para inversión”*, pero si uno mira el cuadro que hicimos en mi oficina con los cálculos reales, con la inflación que calcule el Banco de la República, nos está dando que la inversión en realidad con respecto al año 2021, va a tener un decrecimiento de 0.9% del punto 9% de 68.41 a 68.22, eso es lo que aparece en el último informe de la ponencia que radicaron de 68.41 que fue el monto del presupuesto 2021 de este año, frente al monto 2022 68.22 y sobre deuda.

Una cosa bien curiosa, doctor Restrepo y estimados amigos, en el cuadro general de presupuesto aparecen 69.55 billones de pesos como presupuesto para de servicio de deuda externa del año pasado de este año, perdón y si lo ajustamos a una inflación del 4.1% nos da 72.4, ese es el cálculo del servicio de deuda de este año 2021 y en el cuadro general de presupuesto, nos dicen que va a ser 68.51 con un decrecimiento de 2.89 billones, es decir, va

a decrecer el servicio de la deuda en este cuadro del Presupuesto General en un 4%, calculándolo con el ajuste inflacionario que tiene el Banco de la República.

Sin embargo encontramos que en los rubros presupuestales de los distintos Ministerios y de los distintos sectores del presupuesto, hay también servicio de deuda aparte del cuadro general, en los Ministerios, en las dependencias del Gobierno nacional, aparecen rubros de servicio de deuda distintos al que aparece en el cuadro general y si le sumamos esos rubros que aparecen ahí en realidad el crecimiento del servicio de la deuda será del 11.9%, mientras en el cuadro general nos presentan un crecimiento del 4%, si usted extrae el servicio de deuda que está oculto en los presupuestos de cada uno de las dependencias o de los sectores del presupuesto, encuentra que la cifra real es 72.8 billones de pesos, es decir, un crecimiento del 11.9%, y esa sí, nos la tiene que explicar, doctor Restrepo, porque, por qué aparece el servicio de deuda en el cuadro general y aparece por aparte otras cifras que no están en el cuadro general en cada una de las dependencias, en una cifra cercana a los 3 billones de pesos que aparecen en rubros presupuestales de los distintos sectores salud, educación, etcétera.

Yo quiero aprovechar este tiempo para hacer una denuncia sobre el artículo 118 del presupuesto, casi nadie ha hablado del artículo 118 del presupuesto, este es un verdadero mico introducido en el presupuesto, aparece una figura estimados colegas y colombianos que nos están escuchando, que tiene que ver con el Icetex, con el crédito educativo y aparece una figura nueva en Colombia que se llama financiación contingente al ingreso, financiación contingente al ingreso, FCI, qué es financiación contingente al ingreso, porque ahí dice que se va a introducir y que se deberá reglamentar y que el Gobierno garantizando los estándares de sostenibilidad fiscal de la entidad va a establecer la financiación contingente al ingreso y la financiación contingente al ingreso no es otra cosa que una modalidad de crédito educativo para la educación superior en la que el estudiante no paga durante la carrera, sino que empieza a pagar cuando se vincula al mercado laboral.

Pero miren esto, la experiencia que hay en todos los países que tienen esto en promedio están pagando el 14.7% de los ingresos durante 22 años; es decir, quien termine su carrera con crédito del Icetex va a quedar pagando, si consigue va a quedar pagando el 14.7% de sus ingresos laborales durante 22 años, ese es el promedio en países donde estuvimos mirando Estados Unidos, el Reino Unido, Australia y eso no es lo más grave, a mí me parece eso ya bastante grave, eso es como una esclavitud por 22 años para un muchacho que termine la carrera, lo más grave es que esto tiene una intención superior y es la de reducir el aporte a la educación pública, porque esta financiación aplica para pública y privada y es una de las maneras de sacarle el cuerpo a la financiación pública por la queja que hay, por la queja que hay de los privados de que hay una desigualdad, que hay un

desequilibrio entre el aporte presupuestal de la nación a las universidades públicas y lo que le prestan a los estudiantes para estudiar en instituciones privadas.

Esto es lo más grave y eso se refleja en este presupuesto, eso se refleja en este presupuesto porque también está incluido otro mico, otro engaño y es que juntan el presupuesto de las universidades con el presupuesto de las instituciones técnicas, tecnológicas y las instituciones universitarias, lo ponen en un solo bloque y al ponerlo en un solo bloque, disimulan que lo que hay detrás de eso es el incumplimiento de los acuerdos que el Gobierno del doctor Duque firmó con los estudiantes en 2018, donde se comprometió a un incremento escalonado del presupuesto para las universidades públicas, que este año debía llegar al IPC más 4.65%, IPC más 4.65%, es decir, el Gobierno está de manera abierta descarada o solapada porque al juntar los dos presupuestos oculta que están incumpliendo el acuerdo que firmaron con los estudiantes a finales de diciembre del 2018, donde se comprometían a incrementar en el IPC más el 4.65% para el 2022.

Revisen el acuerdo, ahí está la firma y yo sí quiero ver reflejado en el presupuesto ese acuerdo, por qué tienen que juntar el presupuesto de las universidades públicas, con el de las instituciones universitarias, por qué no los separan para ver si sí están cumpliendo el acuerdo que firmaron con los movimientos estudiantil, victorioso del año 2018.

Y finalmente quiero mencionar algunas curiosidades que nos debiera explicar el doctor Restrepo, los entes de control manejados por el Gobierno, por el partido de Gobierno y por sus amigos del partido de Gobierno tienen los mayores incrementos en el presupuesto, contrario a lo que está pasando con la rama judicial por ejemplo; a mí me sorprende que el Ministerio de Justicia tenga un incremento real del 5.7% que la Procuraduría del 8.3%, la Contraloría del 9.4%, la Registraduría, bueno, dirán que por las elecciones del 92.5%, la Fiscalía aquí se me perdió la Fiscalía del 10.1%, mientras la rama judicial que es la que necesitamos fortalecer si queremos resolver tal vez el segundo problema más grave para la ciudadanía que es el de la seguridad, los ciudadanos de Colombia tienen 2.

Bueno, entonces yo sí quiero saber una cosa clave, el empleo y la seguridad son las dos preocupaciones más grandes de los colombianos y una manera de resolver el problema de la seguridad tiene que ver con el fortalecimiento de la justicia y en términos reales para justicia solo estamos para la rama judicial, no para el Ministerio de Justicia para la rama judicial, Jueces Magistrados, etcétera, solo el 4% mientras las entidades de descontrol y de impunidad que son manejadas por el partido de Gobierno, tienen unos incrementos tan astronómicos, es una pregunta que sí quisiera que nos respondiera el señor Ministro; este es un presupuesto fundado en falsos supuestos, este es un presupuesto que no atiende las necesidades de empleo, que tiene abandonado al Sena, que como lo han denunciado claramente se van a perder una cantidad de aprendices que no van a poder acceder,

se van a perder puestos de trabajo en el Sena y tiene todos los problemas del mundo en equidad, no atiende la paz, no atiende la justicia especial para la paz, no atiende a la Comisión de la Verdad, pero sí tiene más dudas que respuestas en esta, por lo menos lo que conocemos en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Jorge, tiene la palabra el Representante Carlos Carreño del partido Comunes, partido que surge del acuerdo de paz.

Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente, en primer lugar, ratificar la importancia que tiene este espacio que claramente lo establece el Capítulo 2, artículo 11 de los derechos de la oposición política, un derecho a una sesión exclusiva sobre el plan de desarrollo y presupuesto en este caso, el proyecto de presupuesto del 2022, este proyecto tiene en su trámite varias dificultades; la primera de ellas, es que ratifica, lo que ha sido la política del Gobierno de Duque en estos 3 larguísimos años y es que frente a los temas que tienen que ver con los asuntos económicos.

En general siempre se busca, se trabaja, se trata de impedir que realmente haya un diálogo nacional sobre estos temas, se concentra a los ponentes en el Ministerio a puerta cerrada, no se escuchan las distintas voces de la sociedad colombiana y básicamente se legisla, es a favor de los grandes intereses económicos, de los grandes gremios económicos, de las organizaciones gremiales que representan los intereses de una pequeña facción de la sociedad colombiana, no se escuchan la voz de los trabajadores del campo y de la ciudad, no se escuchan las voces de los territorios, de las comunidades negras, afros, de las mujeres, de los jóvenes, de los pequeños y medianos empresarios, de los pequeños comerciantes, de los pequeños transportistas, de los pequeños ganaderos, de los pequeños campesinos; aquí básicamente se legisla es a favor de los grandes capitales, de los grandes terratenientes y latifundistas, de la gran industria, del gran comercio y, sobre todo, fundamentalmente del especulativo capital financiero.

El hecho de que no haya una discusión en la que se recojan las distintas voces de la sociedad colombiana, ++cerrazón que entre otras ++explica movilizaciones como las que hemos visto en este año y que seguramente continuaremos viendo en Colombia hasta que realmente sea posible construir una República Democrática en la que estén expresados los intereses, las aspiraciones y los anhelos de las grandes mayorías, ese es el pecado original de la discusión del trámite de la discusión de este proyecto, aquí se han hablado de distintos aspectos que no son tenidos en cuenta, que son francamente desconocidos y algunos como el tema que nos ocupa de la implementación del acuerdo de paz, pues colocados en una situación en la que prácticamente se pretende matar por inanición una

aspiración tan noble, tan grande, tan profunda del pueblo colombiano, como es la construcción de una paz democrática con justicia social.

Este presupuesto es una repetición de lo que ya vimos en el Plan Nacional de Desarrollo y que hemos visto en los presupuestos anteriores, quisiéramos escuchar respuestas en esta sesión como lo hicimos en comisiones económicas y como lo haremos en las plenarias, sobre por qué el gobierno insiste en difuminar los recursos para la implementación del acuerdo, en no garantizar que haya realmente claridad, no solo de las fuentes que van a ser utilizadas para el financiamiento de los proyectos que deben garantizar que la paz realmente se realice, porque esto no es y lo volvemos a repetir un problema de palabras, esto no es un problema de gramática, esto es un problema de voluntad política y voluntad política, sobre todo y ante todo, expresada en inversión, en recursos.

La voluntad política, no puede ser, ir a decir ante las Naciones Unidas y ante la Comunidad Internacional que el gobierno está cumpliendo cuando los hechos evidentes todos los días ante nuestros ojos es que efectivamente aquí hay un esfuerzo organizado, planificado para impedir que la paz se consolide, para sabotear esta aspiración del pueblo colombiano y de alguna manera.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Dos minutos para que termine el tiempo que le corresponde. 5 minutos de Katherine y 2 míos, tiene 7 minutos más.

Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente, y muchas gracias, Katherine por tan noble gesto, entre otras, agradecerles a 5 años del plebiscito a Katherine Miranda, por ese esfuerzo inmenso que hizo en aquellos días que parecían tristes, pero que miles de jóvenes lograron convertir en alegría, en sentimiento a favor de la paz en la Plaza de Bolívar.

Bueno, entonces decíamos que el tema de la paz no es un problema de retórica, el tema de la paz es un problema presupuestal, hemos identificado en este proyecto de ley, señor Ministro más de 42 entidades del orden nacional que recibirían cerca de 11 billones de pesos, supuestamente para contribuir al cumplimiento del acuerdo de paz, de ese monto 49.2% cerca de 5 billones y medio de pesos, corresponderían a recursos de inversión 1.4 billones, el 12% a recursos de financiamiento y 38.3%, 4.2 billones a recursos del Sistema General de Participaciones, pero volvemos a preguntar, volvemos a insistir ¿por qué se difuminan estos recursos y no se encaminan a garantizar el financiamiento de la institucionalidad, de la institucionalidad que establece el acuerdo de paz?, que no es potestad del Gobierno nacional decidir si aplica o no aplica, que no es potestad del Gobierno nacional, decidir por encima de la voluntad de los colombianos, si ejecuta o no ejecuta.

Porque es que esto hace parte del bloque de constitucionalidad, este acuerdo no se firmó con el Gobierno de Juan Manuel Santos, este acuerdo se firmó con el Estado colombiano, respaldado por la comunidad internacional incluyendo su consejo de seguridad que unánimemente y esto es muy importante porque en el consejo de seguridad no suele darse este tipo de decisiones de esta manera, unánimemente incluye el voto hasta de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia, de las principales potencias del mundo, este acuerdo tiene un respaldo internacional, un acompañamiento internacional que el Gobierno colombiano en los foros en los que ha sido convocado, ha afirmado que está dispuesto a cumplir y que está dizque cumpliendo, porque se insiste en difuminar esos recursos, de tal manera que se afecta la institucionalidad, la estructura, la ingeniería institucional, que fue creada con el único objetivo, el más noble de los objetivos, que no es otro que implementar este acuerdo para beneficio de todas y todos los colombianos.

Más de la tercera parte de los recursos se encuentran sin distribuir, es decir, no hay claridad suficiente de cómo se lograría que los entes, instituciones, incluso ministerios que tienen responsabilidad en la implementación de este acuerdo, obtengan esos recursos y además que sea fácil, factible, medible, que haya posibilidad de hacerle un seguimiento a cómo se gastan, se distribuyen, se ejecutan estos recursos, nosotros vamos a proponer señor Ministro, a presentar por lo menos 2 proposiciones en la discusión, nos gustaría no solo que usted hiciera observaciones sino que se permitiera mínimamente leerlos, analizarlos y en lo ideal darles el visto bueno para impedir que a pupitrazo limpio, acá se termine negando la posibilidad cierta de que el presupuesto del 2022; el último presupuesto del Gobierno de Iván Duque sea utilizado a favor de la paz y no y no en la desastrosa campaña de hacer trizas los acuerdos.

En una de esas proposiciones, proponemos modificar el artículo 2° del proyecto de ley, de tal manera que se garanticen los recursos suficientes y necesarios para que el sistema integral de verdad, justicia y reparación y no repetición, pueda seguir funcionando muy especialmente la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, institución que está cumpliendo una loable labor y que ya como es de conocimiento público le ha sido, ha sido decidido la ampliación de su periodo hasta el próximo año, para que este sistema integral pueda funcionar de manera eficiente, eficaz, cumplir con los objetivos para la que fue creada.

Se requerirían 118 mil millones de pesos señor Ministro, esto no puede ser ampliación del período para el funcionamiento de la comisión de esclarecimiento sin los recursos para que lo haga, porque eso sería una afrenta a las víctimas, una afrenta a la verdad y en últimas un intento más de sabotear el esfuerzo de paz que todos sabemos que depende en cuanto tiene que ver con el sistema integral a la verdad que es la asesora de que se

construye la reparación y la que se construye la no repetición y otra proposición de adición en la que básicamente planteamos señor Ministro, que todo lo relacionado con el gasto y construcción de paz, se distribuya a las distintas entidades responsables de la implementación del acuerdo de paz que estén asociadas exclusivamente a las partidas presupuestales de inversión incluidas en el anexo de gasto, de construcción de paz, y que previo a sus traslado deberán contar con la aprobación de la alta Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación, eso significa en una redacción clara, nítida, que no permite interpretaciones, que los recursos se destinen específicamente en la implementación y que no se siga burlando este anhelo de las mayorías nacionales, muy en particularmente en los territorios PDET y en los municipios más afectados por el conflicto.

Finalmente lo que tiene que ver con el trazador del cumplimiento del plan marco de implementación, Departamento Nacional de Planeación, debería remitir a la Consejería Presidencial para la estabilización y consolidación, y a la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación de la implementación del acuerdo la CSIVI, un reporte de la ejecución de esos recursos, igualmente, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mismo término señalado, responda, reporte a la Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación y al Congreso de la República de la ejecución de esos recursos de funcionamientos marcados en ese trazador.

Colombia necesita conocer con claridad y la comunidad internacional conocer con claridad cómo se gastan los recursos que supuestamente van destinados para la paz, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante Carlos Carreño, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala por el partido Comunes.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, con las buenas tardes para todos los compañeros, para el señor Ministro y los demás Representantes del Gobierno nacional. Sin lugar a dudas nosotros tenemos una preocupación frente al destino de la economía del país, desde hace 4 años, cuando, 3 años largos, cuando nosotros llegamos, acá se viene planteando una preocupación, la preocupación de que buena parte, parte importante del presupuesto y de los recursos de la nación están centrados en la explotación minero-energética y fundamentalmente en la explotación de los recursos petroleros, se plantea entonces como una necesidad, la necesidad de poder avanzar en la construcción de nuevas formas de economía que permitan transitar hacia procesos de producción que dependan fundamentalmente del desarrollo del campo colombiano, que fortalezcan

tal y como quedó planteado en el acuerdo de paz, el campo como una manera de poder avanzar en el crecimiento y en el desarrollo económico del país.

Sin embargo, en este presupuesto nosotros vemos gravemente afectado y ha sido una recurrente a lo largo de estos 3 años, que el sector más golpeado termina siendo el sector agrícola, el sector del campo colombiano y en esa dirección esta no es, en este presupuesto no existe la diferencia, pero aparte de eso se descarga en buena parte el presupuesto sobre la base de vender los activos del Estado, en este presupuesto se anuncia la recaudación de 7 billones de pesos, producto de la venta de estos activos y sin embargo, no se explica con claridad cuáles son los activos que se van a vender y cuál es la valoración para considerar que esos bienes del Estado ya no le son rentables, no le son útiles al Estado colombiano.

Creemos que aquí merecemos una respuesta con absoluta claridad, nos preocupa también de manera significativa tal y como lo planteaba el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, la manera como se ha venido jugando con el derecho a la paz de los colombianos, los planes de desarrollo con enfoque territorial no son más que una mera mención y el cumplimiento de una obligación por parte del Gobierno, pero no se han destinado los recursos que permitan avanzar en ellos, porque los planes de desarrollo con enfoque territorial tienen que ir estrechamente de la mano con el Plan Nacional Integral de Sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito.

Mientras el Gobierno nacional persista en invertir la mayor cantidad de los recursos en una política que las Naciones Unidas, que los mismos Estados Unidos dijeron que había fracasado en el mundo, la política represiva contra los cultivos de uso ilícito van a seguir persistiendo en el campo, factores de violencia que no van a permitir que tal y como quedó consignado en el acuerdo; en estos territorios se pueda avanzar en reducir las brechas de marginalidad y de pobreza, de abandono a la que ha sido sometido la Colombia rural. Consideramos que los recursos para que funcionen los mecanismos creados en el acuerdo para su funcionamiento es necesario que se le destinen los recursos suficientes y necesarios, nos preocupa que el Sistema Integral de Justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición cada vez no se le asignen los recursos necesarios.

Nos preocupa enormemente esta situación porque la unidad para las víctimas en este presupuesto está seriamente afectada y a 10 años de la puesta en marcha de la Unidad de Víctimas, de Reparación de las víctimas, solamente se han logrado reparar algo más de 1 millón de víctimas, ante un universo de 9 millones de víctimas, estaríamos en que las víctimas serían reparadas en los próximos 50, o 60 años, seguramente en generaciones futuras, pero también nos preocupa que la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia en Renovación del Territorio que sería la encargada de poder avanzar en la puesta en marcha estos planes y programas, haya sido

desfinanciada en este presupuesto y sobre todo nos preocupa también de manera grave el hecho de que hoy se esté avanzando en la posibilidad de eliminar las restricciones, en la derogatoria de la ley de garantías, nos preocupa enormemente porque eso nos coloque en el escenario de que los dineros que posiblemente se puedan invertir para el desarrollo en los territorios, van a ser utilizados como ya es de costumbre en la rampante politiquería a la que ya están acostumbrados los colombianos. Entonces señor Presidente y compañeros, creemos que la oportunidad de que este país pueda crecer, de que las futuras generaciones puedan vivir en un país mejor, en un país más justo, en un país más equilibrado, depende de la voluntad y la decisión política de sus gobernantes.

El Presidente Duque ha dejado y va a seguir dejando perder la posibilidad de pasar a la historia como el hombre que hizo el esfuerzo por implementar la paz, ya la noche le cayó encima y no tuvo la grandeza de poder avanzar en esa dirección, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante, hace un rato le correspondió el turno, di la palabra a Wilmer Leal, no estaba, no sé si ya está en plataforma, Wilmer, bueno, no está, entonces le corresponde en esta sesión exclusiva de presupuesto el turno al Gobierno encabezada fundamentalmente del Ministro de Hacienda, doctor José Manuel Restrepo Abondano Abondano. Ah no pensé que ibas a hablar de último, pero bueno, perdón Ministro que termine el Representante Germán Navas del Polo Democrático.

Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Ministro, yo quiero que usted confiese una pregunta que le acaba de hacer Cala, ustedes van a patear la ley de garantías y lo digo ¿por qué?, porque yo tuve que ser garante hace unos cuantos años de esa ley y cumplí mi palabra y salió la ley como lo quería la oposición y el señor Presidente de ese entonces, recuerdo que el Presidente de ese entonces tuvo la gentileza de llamarme a mí a agradecerme el que hubiese colaborado para que esa ley de garantías hubiese entrado en vigencia, la van a desbaratar en beneficio de unos alcaldes que sufren de contratitis, porque hay una cantidad de gente, los alcaldes están desesperados porque ustedes rompan la ley de garantías, para comenzar ellos a hacer fiestas a base de contratos y muchos de los que están acá también quieren eso, porque a través de esos contraticos pueden financiar su próxima campaña.

Decirle a Duque, que una vez dé ejemplo de honradez y no meta la mano en estas elecciones, ya está de salida, que salga con la frente en alto y diga eso que él nunca, nunca metió la mano para que estas elecciones fuesen corrompidas con el dinero de los contratos, y otra cosa señores Representantes este casete ya lo conozco, es el casete cáncer del humilladero, cada año ustedes se arrodillan para

pedirle un mendrugo, una limosna al Ministro de Hacienda para que les dé algo que les corresponde a sus regiones.

Yo tuve una reforma constitucional, 3 veces lista para permitir que los congresistas públicamente se repartieran lo que querían para sus regiones y cuando faltaba un solo debate, un Senador que en paz descansa y usted sabe a quién me refiero, engaveto la ponencia y por eso en esta oportunidad nuevamente se quedaron ustedes sin la posibilidad de reunirse en audiencias y repartir aquello que el Ministro generosamente les entrega en el despacho de él; por qué esa hipocresía, por qué no le permiten al Congreso entregar públicamente lo que ustedes Ministros entregan allá en privado, allá se reúnen y piden lo que quieren y ustedes les dan y él llega al pueblo diciendo que lo consiguió él, lo que no le dice al pueblo estuvo que humillársele para que usted le diera lo que le corresponde.

Yo hubiera querido que el Congreso hubiese recuperado su soberanía presenté el proyecto 3 veces, 3 veces y la última cuando estaba ya para ser aprobado no falta sino un debate, un Senador que aspiraba a que lo premiaran con un nombramiento diplomático para un consanguíneo de él, lo demoró, y lo demoró y lo demoró y ahí murió esa denuncia, se hizo aquí en público y ustedes quedaron callados y era la oportunidad en que ustedes podían haberse reivindicado, porque ustedes no son mendigos, ustedes representan a su pueblo y ese dinero que ustedes le piden al Gobierno no es limosna es el derecho de su pueblo a que le den eso, pero ustedes prefieren más bien irse de rodillas de aquí al Ministerio de Hacienda a que les den el pedacito que a ustedes les corresponde, ese puente que su pueblo necesita no debe ser rogado, debe ser conseguido a través de una audiencia y públicamente decir para el corregimiento de tal, va tal cosa, pero a ustedes les gusta todo como a las cucarachas por los rincones, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Gracias Representante Germán Navas Talero, entonces señor Ministro hasta por 20 minutos y se alista Leonardo Villar Gómez hasta por 5 minutos, adelante señor Ministro.

Intervención Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a usted y a la Presidenta de la Cámara de Representantes, a los honorables Senadoras y Senadores, Representantes aquí presentes también a los Secretarios, Secretario General de la Cámara.

Primero y muy especialmente me complace estar en este escenario para reiterar lo que ha sido mi convicción como demócrata también, no soy, ni seré de oídos sordos nunca a la oposición creo que en la construcción de la democracia se hace también con la oposición y eso hace parte de ese espíritu democrático de construcción de una nación, también

soy profundamente respetuoso de las decisiones del Congreso de la República.

El Presupuesto General de la Nación, está en el debate de las comisiones en este momento, en la revisión para la ponencia de segundo debate y seguramente serán las plenarias las que tomen las decisiones atinentes a este Presupuesto General de la Nación, pero sí quiero un poco insistir sobre la característica que tiene este Presupuesto General de la Nación, que creo que al final es un buen punto de encuentro a buena parte de las proposiciones, de las ideas de las propuestas, que aquí ha planteado la oposición, fíjense cómo este Presupuesto General de la Nación, recoge como iniciativas temas en donde al final independientemente que esté en una orilla o en la otra, en un color o en otro, en una ideología o en otra, nos reúne a todos, inclusión social, no ha existido en la historia del país un presupuesto que tenga la dimensión de crecimiento y de monto que tiene este presupuesto en inclusión social.

Una voluntad de reactivación económica, yo no podría creer que la oposición está en contra de la reactivación económica, está en contra de que haya más empleo, está en contra de que los territorios prosperen, sería necio de cualquier oposición ir en contravía de la reactivación económica, ese propósito de atender la equidad de género, la atención a la mujer, cómo no coincidir también en el propósito de que esté presupuesto tenga el valor más alto también en la historia del país en materia de educación de lejos respecto de lo que históricamente se hacía desde el 2018, donde hemos crecido 11 billones de pesos para el sector de la educación o la salud, cómo no también insistir que este presupuesto sigue la línea de cumplir y cumplir además con recursos significativos en la construcción de la paz, claro siempre con legalidad o cómo no destacar de este presupuesto el apoyo a las minorías, el apoyo a las regiones, el énfasis en la sostenibilidad ambiental, en ese compromiso con el medio ambiente o con el deporte, ¿cuáles fueron los principios de construcción de este presupuesto?

Primero; entender que estamos enfrentando el peor choque en la historia del país y que ese choque, esa pandemia nos dejó heridas y cicatrices que tenemos que atender heridas en cómo lograr que Colombia, cómo se lograría con el PGN 2022, retorne a niveles de pobreza, incluso inferiores a los que tenía en la pre pandemia o destrucción de ese incremento en la tasa de desempleo del país, que se ha venido logrando porque a momento de los 5.9 billones empleos que perdimos en el 2020 en la pandemia, hemos recuperado 4.8 millones y eso no es una suma de menor calado, por eso el primer desafío del PGN es un desafío social, es el desafío alrededor de la educación, de la salud, del trabajo, del empleo de los más vulnerables.

Amigos de la oposición, nos pusimos de acuerdo en una renta básica de emergencia para este país y que está consagrada en el PGN para atender a 14 millones de colombianos o que nos pusimos de acuerdo entre todos como colombianos en la

matrícula cero, gratuita y este Gobierno entregó como política de Estado ese propósito, ese anhelo, ese sueño de la juventud por tener gratuidad en la educación superior en instituciones oficiales, 700 mil jóvenes 97% de la población de la juventud que ingresa a programas técnicos, tecnológicos, universitarios, gratuitamente acaso, doctor Gómez, Representante Gómez, ¿ese no es un propósito suyo?, ese es un propósito de país, que bueno que allí estamos unidos alrededor de esa iniciativa y respondo también algunos de los planteamientos en el sentido de que en buena medida este presupuesto responde a esa política contracíclica que hemos tenido que implementar para enfrentar el impacto de esta pandemia.

Cómo no destacar, por ejemplo; ese esfuerzo apreciado Representante León Fredy Muñoz, en el sentido de que esa política contracíclica, incluyó más de 40 billones a través del FOME y yo no sé si usted sabe Representante León Fredy, pero ya llevamos ejecutado más del 81% de esos recursos, lo que significa que el recurso está llegando para atender necesidades de salud, para atender necesidades de reactivación, para atender necesidades de generación y protección del empleo, para atender necesidades de los más vulnerables de las familias que necesitan esa renta básica de emergencia en nuestro país.

El segundo principio, era responder a la reactivación económica y apreciados amigos de la oposición, este país lo está logrando, es el sexto país de 100 economías del mundo que está más cerca de la normalidad, eso demuestra que funciona el esfuerzo, ese esfuerzo contracíclico de inversión pública, de inversión en las necesidades sociales, también de nuestro país para contribuir a la reactivación económica, por eso Colombia seguramente crecerá muy por encima del 6% que tenemos como expectativa de crecimiento para este año, hoy de hecho aquí lo que estamos viendo es que va a haber además un crecimiento que viene generando activamente empleo en nuestro país y este presupuesto también responde a ese propósito del desafío desde lo social de atender también un ajuste gradual, ordenado de las finanzas públicas, porque también en eso tenemos que coincidir y espero que así sea con la oposición que tenemos que ser responsables con las finanzas públicas, porque claro cada uno de ustedes puede tener uno u otro u otra partida, pero las partidas tienen que responder a una dinámica de construcción de un presupuesto y esa dinámica tiene que ser responsable con las finanzas públicas.

Representante Mauricio, ya no hay diferencias por una razón, porque en la ley de inversión social se contempló un recurso para lograr un propósito de financiamiento de ese valor que no se había todavía obtenido porque se necesitaba una ley de inversión social que generaba un aumento en el impuesto de renta y que generaba ingresos de normalización tributaria que una vez obtenidos, es decir, aprobada la ley de inversión social, queda totalmente cubierto el PGN 2022, luego ya no existe esa figura.

Representante Mauricio, eso hace parte del cumplimiento de un artículo de la Constitución Política, el 347 que usted conoce seguramente más que yo, este presupuesto tiene como fuentes de financiación los ingresos corrientes, recursos de capital que entre otras además recogen ese esfuerzo del Gobierno nacional, que viene haciendo de tiempo atrás, de optimización de los activos de la nación que hoy ascienden a más de 78 billones de pesos. Importante también, que este presupuesto reconoce que hay eficiencia en la gestión de lo público en la gestión de crédito público, en el prepago en esta vigencia para tener liberación de recursos, capacidades de recursos para invertir en la gente, porque yo creo que la oposición también quiere invertir en el ciudadano o espero que sea así.

Claro que hay eficiencias en el pago de deuda pública, en el servicio de la deuda, en el prepago de vigencia, en operaciones que hacen más eficiente el crédito público, siempre pensando en el ciudadano, pensando en la inversión social, pensando en la inversión de reactivación económica, un PGN que también responde al cumplimiento de las vigencias futuras 117 billones de pesos, Representante Catalina, dentro de esas vigencias se contemplan 4.5 billones para el proyecto de la vía Loboguerrero en respuesta al Valle del Cauca, porque acá hay un Gobierno que ha sido responsable y que además ha trabajado por el sur Occidente también de nuestro país y de ellos, 256 mil millones en 2022, claro que hay recursos para esa iniciativa, es quizá la primera partida dentro del recurso regionalizado del Departamento Nacional de Planeación.

Quiero destacar hechos importantes que de pronto alguno de ustedes tal vez la Representante María José Pizarro señalaba, cómo este presupuesto transita de una inversión promedio en el país de 41 billones de pesos a 68 billones de pesos, yo no sé Representante Gómez ¿cómo se hace el cálculo en su oficina? creo que está muy mal hecho, pero independientemente de eso simplemente para decirle; el presupuesto de este año de lejos, de lejos es superior a cualquier otro de la historia del país, 68 billones de pesos más de 10 billones respecto al proyecto de presupuesto que tuvimos en el año anterior, que ya era 18 billones, perdón, 15 billones adicionales a lo que tenía en el año inmediatamente anterior, esto significa que aquí hay un gran esfuerzo de inversión y creo que eso significa una gran apuesta de reactivación económica, de reactivación social, pero entremos en detalles:

Primero lo social, qué destaco, destaco que este presupuesto tiene temas que la oposición ha sido amiga de ellas porque yo creo que la oposición es amiga de que existe un subsidio a los micro y pequeños empresarios, creería que sería también necio no atender al tejido más vulnerable empresarial del país, tiene ese propósito de la renta básica de emergencia en nuestro país con ingreso solidario que también ustedes han acompañado, tiene programas sociales en materia de salud, en empleo, el incentivo a la generación de empleo que hoy tiene hechos, 77

mil jóvenes han obtenido empleo y eso tenemos que reconocerlo, construirlo entre Gobierno y oposición también, la matrícula cero, el fortalecimiento de la salud que crece en aseguramiento, en salud en un 20% o el programa de formación para el trabajo, importante señalar apreciado Representante Mauricio, que claro que hay recursos para Sena y siempre estaremos dispuestos a buscar lo que sea necesario, el Sena crece en presupuesto crece a 3.9 billones en 2019 tenían 3.5 y va a haber recursos para ese propósito como lo hay también en la ley de inversión social, por ejemplo para el Icetex donde se contempla un artículo que usted leyó seguramente también en donde se permiten alivios y estímulos en reglamentación por parte de la Ministra de Educación Nacional en deudas con el Icetex porque ahí hay un compromiso que también construimos en este diálogo, en esta deliberación aún con los actores de la oposición.

El PGN del 2022, tiene la gran apuesta social del país, 29 millones de colombianos se van a beneficiar de la estructura de protección social más robusta que se ha hecho también en nuestra nación, 29 millones de colombianos más del 50% de la población con ingresos solidario, también programas como matrícula cero, de programas también de atención a través de aquellos que ya estaban desde el pasado, familias en acción, jóvenes en acción, adulto mayor entre otros asuntos solo, solo en inclusión social de promedios del 18 al 20 de inversiones de 10 millones transitamos a 20 billones 100% de crecimiento, yo creo que en eso debemos, tendríamos que tener una coincidencia con la oposición a menos que la oposición no le interese la inclusión social.

Importante también señalar y destacar lo que se hace en aseguramiento en salud para incluir también la pensión a esa población migrante, yo creo que en eso también podemos coincidir con la oposición para hacer más inversión en infraestructura, para canastas Covid, no Covid para procesos de vacunación y no solo la vacunación Covid, sino también la vacunación tradicional, lo mismo la educación que como ya lo dije es el primer sector incluido en el Presupuesto General de la Nación y que crece respecto a promedios del 18 al 20 en un 41%, si eso no es una apuesta en la educación yo no veo cómo se lograría una apuesta de esa dimensión en materia de educación en el país.

Tiene también una segunda gran apuesta que es la de la reactivación reflejado en infraestructura, promedio de inversión de 6.5 billones entre el 18 y el 20 a inversiones de 10.3 billones en el 2022, crecimiento del 78%, que incluso es más alto respecto al 2021 que ya era de hecho un récord histórico en vivienda porque ustedes y los demás partidos lo pidieron incluso en el debate o en la discusión de la ponencia para primer debate, se logró que el presupuesto de vivienda incluyera más recursos para saneamiento básico, para agua potable, eso que necesita el ciudadano en el territorio de nuestro país y se aumentó a 2.3 billones en vivienda, crecimiento

del 43% pensando en el ciudadano, pensando en la gente.

Lo mismo yo podría decir en materia de infraestructura deportiva entre otros asuntos y esto además es un presupuesto que tiene un compromiso en la lucha contra la evasión, los ingresos corrientes crecen con resultados a la fecha históricos también por parte de la DIAN en el recaudo de tal manera que el crecimiento de esa lucha contra la evasión permite un crecimiento de los ingresos corrientes de un 9.5%, en gastos de funcionamiento tiene también allí elementos de austeridad se logra un decrecimiento en la adquisición de bienes y servicios con el objeto de tener restricciones en gastos de viáticos, en publicidad, en vehículos, en combustibles, yo creo que ahí hay un esfuerzo también en austeridad del gasto público que merece ser destacado y resaltado, destaco además el avance en trabajo que crece en un 32% por qué por incentivos al empleo, incentivos a la juventud, incentivos a distintos actores que necesitan retornar de nuevo al mercado laboral.

Por eso al final el crecimiento de este presupuesto es del 17% en inversión respecto un año atípico que ya había crecido significativamente al promedio histórico del país, importante señalar que hay sectores que también crecen de forma importante, yo simplemente tengo alguna tabla que compara sector por sector, pero como tengo un tiempo limitado no voy a entrar en ese detalle sí quiero mostrar la gráfica de inversión, porque la gráfica de inversión dice mucho respecto de lo que es el comportamiento de la misma, esa gráfica tiene una aceleración en el 2021, porque aquí la apuesta es sin duda la reactivación económica, es lograr que Colombia crezca más a nivel nacional y en el territorio quisiera señalar de pronto algunos elementos puntuales, por ejemplo:

Quisiera señalar en el sector del agro de nuestro país, hicimos un esfuerzo importante, un esfuerzo importante y logramos que para la ponencia de primer debate del presupuesto de este sector que ya había crecido respecto a años anteriores en más de un 15%, creciera en un 15% adicional respecto al año anterior, luego hemos mejorado el presupuesto para el sector del agro colombiano y eso habla del compromiso que apreciado Representante César Pachón, se complementa con otras cosas que usted destaca que son importantes, el proyecto de ley de pequeños productores del campo y que se aprobó en diciembre por el congreso de la República, el que se presentó hoy, hecho muy importante el proyecto de ley de insumos agropecuarios para favorecer al campo colombiano que ha tenido dificultades como resultado de los problemas de cadena logística del mundo con los insumos, los recursos de inversión social que se dispusieron para el campo de nuestro país o el propio Presupuesto General de la Nación, aún sectores como la cultura del cual ustedes hablaban crece en un 42% respecto de promedios históricos en su presupuesto.

Deporte lo hace en un 26%, ambiente, lo hace en un 36%, eso significa que hay apuestas naturalmente por esos sectores tan importantes, pero aquí también

se ha puesto de presente algunos asuntos puntuales por ejemplo; en el tema de la construcción de la paz con ese principio de legalidad se ha hablado por la Representante Juanita y por la Representante Ángela Robledo alrededor de la Comisión de la Verdad, nosotros sabíamos que teníamos que ser prudentes, juiciosos, hicimos la apropiación y la reserva prudente en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así que está garantizado Representante Juanita, Representante Ángela Robledo, claro que hay que disponer de los recursos para esa misión de la verdad, importante también saber que el análisis que usted hace le falta la distribución de la bolsa de paz de Hacienda.

Eso hace parte de la práctica presupuestal y lo mismo podría yo señalar respecto de los recursos de ANT y ADR, donde hubo una adición para la ponencia de primer debate; pero debo decir que en el presupuesto en el trazador de paz con legalidad, crecemos de lo que teníamos en el 18 por ejemplo que era en el orden de 6 billones a 11 billones, los recursos crecen entonces contra ese 2018 en un 61% en qué, en reforma rural integral en fin del conflicto y, sobre eso lee en el debate que ustedes citaron aquí y luego lo entró en ese detalle.

En mujer crecimos respecto al 21 en un 49% después de la ponencia de segundo debate, esto significa que aquí hay una apuesta por la mujer y en la población minoritaria también hay un esfuerzo de inversión, así que creo que hay una respuesta a varios de los asuntos que aquí estoy tratando de ver muy rápidamente, rama judicial claro que crece Representante Gómez, respecto a los promedios históricos de la rama judicial que eran 4.8 billones subimos a 5.8 billones y aún con respecto al año anterior también se sigue creciendo y hay algunas entidades que sí crecen en algunas proporciones como resultado de actos legislativos, de normas o de las elecciones, pues claro que la registradora tiene que crecer en un año electoral, es absolutamente obvio, entonces me parece que ahí hay una respuesta a algunos de los planteamientos que aquí se han señalado.

Yo simplemente diría, este es un presupuesto que se ha construido recogiendo el interés de la nación, recogiendo el interés de los ciudadanos de este país, recogiendo el clamor de la juventud por una matrícula cero, recogiendo el interés de los jóvenes por obtener un trabajo, por tener una experiencia laboral con una oportunidad en el sector laboral, el sector productivo, que recoge también la apuesta por la educación, la gran apuesta por la educación que hace un énfasis en la reactivación económica, que se compromete se sigue comprometiendo la construcción de la paz con legalidad también en el apoyo a la mujer que hace un gran esfuerzo de austeridad en gasto público para lograr responder también a ese ajuste gradual ordenado de las finanzas públicas con responsabilidad; que hace naturalmente esfuerzos de gestión pública en el financiamiento en los recursos de capital y que al final yo espero que

nos permita construir con la oposición para que no nos quedemos.

Apreciados amigos de la oposición ustedes en una orilla del puente yo en la otra o el Gobierno en la otra y no seamos capaces, porque somos capaces de recorrer el puente y descubrir que en la mitad de ella de ese puente, hay temas que nos unen, hay temas que nos unen como el empleo, hay temas que nos unen como el sector los sectores productivo de nuestro país, hay temas que nos unen también como la matrícula para las poblaciones más vulnerables, cero, hay temas que nos unen como la renta básica de emergencia, así que agradezco enormemente los comentarios y naturalmente no haré oídos sordos de esta participación y seguiremos recogiendo y construyendo este escenario de país en donde quepamos todos, seamos de uno o de otro lado de la orilla de biológica política.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias Ministro José Manuel Restrepo Abondano, tiene la palabra hasta por 5 minutos el doctor Leonardo Villar Gómez, Gerente General del Banco de la República y se alista el doctor Julio Fernando Lamprea, delegado del director General de la DIAN, él es director de gestión de impuestos, adelante doctor Leonardo Villar.

Intervención Gerente General del Banco de la República Leonardo Villar Gómez:

Muchas gracias Presidente, para mí es un honor estar en esta sesión, debo aclarar de entrada que el Banco de la República no tiene responsabilidad, hay razones muy fuertes para ello en la asignación de recursos, no participa en el proceso de decisión presupuestal, es una responsabilidad claramente del legislativo bajo recomendaciones del ejecutivo; el Banco de la República simplemente tiene la responsabilidad de dar un concepto sobre las implicaciones macroeconómicas del Presupuesto General de la Nación, en este contexto, yo personalmente estuve aquí, tuve el honor también de estar en las sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, y leí un concepto que recoge la opinión del Banco de la República sobre el presupuesto presentado a consideración del Congreso para el año 2022.

Voy a ir brevemente sobre las ideas principales que expresé ese día, empezando con decir, que el análisis del Presupuesto General de la Nación para 2022, necesariamente debe considerar los impactos que ha generado la emergencia por el Covid-19, el mayor gasto público requerido para mitigar el impacto negativo de la pandemia y el choque negativo en los ingresos de la nación implicaron un deterioro sin precedentes en las finanzas públicas, en 2020, el Gobierno enfrentó como la gran mayoría de los países en el mundo, un doble impacto en sus finanzas, la contracción de la actividad económica significó una reducción de 17.7 billones de pesos en el recaudo tributario del Gobierno nacional frente a 2019, por su parte los gastos presentaron

un incremento de 21 billones de pesos relacionados con la pandemia y adicionalmente aumentaron las transferencias a Colpensiones, que fueron necesarias para cubrir la caída de las cotizaciones ocasionada tanto por la fuerte contracción del empleo formal, como por la medida del Gobierno de permitir a las empresas y los trabajadores independientes reducir voluntariamente el porcentaje de aportes a pensiones durante los meses de abril y mayo de 2020.

En consecuencia de todo esto, entre 2019 y 2020 el déficit fiscal del Gobierno nacional pasó de 2.5% del PIB al 7.8% del PIB, junto con el efecto de la depreciación del peso y la contracción del producto, el déficit mencionado implicó que la razón de deuda pública PIB se ubicará a finales de 2020 en 65% del PIB, reflejando un incremento de 14.5 puntos porcentuales con respecto al mismo indicador un año atrás, para 2021 la reactivación de la actividad productiva permitirá que el recaudo tributario se recupere y supere el nivel de 2019, ubicándose alrededor de 150 billones de pesos, sin embargo, la recuperación de recaudo no será suficiente para compensar los mayores niveles de gasto, en efecto los gastos totales en 2021 estarán alrededor de 24.8% del PIB, 1.8 puntos porcentuales más que los gastos totales de 2020 y 6.2 puntos porcentuales más que los de 2019.

De acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo, el déficit fiscal de 2021 sería de 8.6% del PIB 0.9 puntos porcentuales más que el 2020, aun cuando se incorporan como ingreso los recursos de la enajenación de ISA por 14 billones de pesos equivalentes a 1.3% del PIB, por su parte la deuda bruta del Gobierno nacional alcanzaría el 67% del PIB y este indicador sería 2 puntos porcentuales más alto que el del año anterior. En este contexto, el proyecto del Presupuesto General de la Nación para 2022 está en línea con los preceptos del estatuto orgánico de presupuesto, y las metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo de 2021.

El déficit fiscal previsto en el proyecto de presupuesto está acorde con la reforma, está también acorde con la reforma a la regla fiscal incluida en la ley de inversión social que busca además fortalecer la institucionalidad y transparencia de la regla, incluir tanto un límite de 71% del PIB como un ancla del 55% del PIB para la deuda neta del Gobierno nacional central, vale la pena recordar que debido al impacto de la pandemia sobre las finanzas públicas, el Gobierno, el comité consultivo de la regla fiscal aprobó la suspensión de la regla fiscal del Gobierno nacional para 2020 y 2021.

Decisión que facilitó que el consumo público presentara un crecimiento positivo y contribuyera a mitigar la contracción de la economía, el compromiso del Gobierno es retomar las reducciones del déficit fiscal a partir de 2022, que permita avanzar en la consolidación de las finanzas públicas permitiendo reducir el alto grado de vulnerabilidad que presentan actualmente por los elevados niveles de endeudamiento.

En este sentido el Presupuesto General es para 2022, es consistente con una reducción de 1.6 puntos porcentuales del PIB en el déficit fiscal frente a 2021, es importante resaltar que los niveles actuales de endeudamiento público son elevados y generan vulnerabilidades que pueden agravar los impactos de efectos adversos que golpeen a la economía y limitar la capacidad de reacción de las políticas macroeconómicas para moderar, si bien la ley de inversión social fue un paso en la dirección correcta para encauzar las finanzas públicas en una senda de sostenibilidad, serían necesarios ajustes adicionales de los próximos años para reducir gradualmente el tamaño de la deuda pública, tal como está explícito por parte del propio Gobierno en el marco fiscal de mediano plazo de 2021, así como para recuperar el grado de inversión y mantener los costos de financiamiento público en niveles moderados, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, doctor Leonardo Villar, le damos la palabra al doctor Yesid Parra, director de Inversiones y Finanzas del Departamento Nacional de Planeación, hasta por 5 minutos, no, bueno no, entonces con la intervención del Ministro suficiente considera el Gobierno y con la intervención del Gerente General del Banco de la República, entonces le damos la palabra para las últimas observaciones a los voceros de los partidos de oposición, empieza hasta por 5 minutos, Fabián por el partido Verde, sonido para el doctor Fabián Díaz.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Ministro el presupuesto está desfinanciado, no hay plata, no hay plata para el pueblo colombiano esa es la realidad, no hay plata para el campo y no ha habido plata para el campo en este Gobierno y no ha habido plata para el campo en los anteriores Gobiernos; porque lamentablemente en nuestro país el campo ha sido abandonado año tras año de forma sistemática están obligando a nuestros campesinos a tener que migrar a las ciudades a formar cifras de desempleo, cifras de informalidad debido a que no hay garantías para la permanencia en el territorio de nuestros campesinos; esa es la realidad de nuestro país y ningún Gobierno ha hecho absolutamente nada, lo que han hecho es ponerle más peso en las espaldas de nuestros campesinos.

Ahí lo vemos, vías terciarias vueltas nada, las importaciones que los tienen hasta el cuello, importaciones de productos que nuestros propios campesinos producen, insumos agrícolas por las nubes y lo que hacen y lo que pretenden es vender las empresas públicas que crean fertilizantes como lo es Ferticol, en Barrancabermeja la caja menor del gobernante de turno, esa es la realidad no hay esperanza en nuestro campo y no la habrá, si no cambiamos a estos Gobiernos; no hay esperanza en nuestro campo, no hay esperanza tampoco en este

presupuesto para los trabajadores, esa es la realidad los grandes descuentos tributarios se los quedan los grandes corporaciones, mientras los pequeños, micro y medianos empresarios lo que les dicen es que vayan a la banca privada a sacar préstamos, a endeudarse mientras las grandes corporaciones mientras los amigos del Presidente, mientras sus financiadores reciben las ayudas 2,3 billones de pesos en subsidios a las grandes empresas, mientras los pequeños, los micro y medianos que generan el 80% del empleo en nuestro país reciben miseria, reciben quiebra.

Esa es la realidad de nuestro país mientras en este presupuesto no se ve representado realmente a nuestro sector de la salud las lo siguen dejando al mercado que se crearon, al negocio que se crearon con las EPS, esa es la respuesta al sector salud a los héroes de la patria, a esos héroes que sencillamente los llaman héroes cuando les convienen para a la hora de pagarle sus salarios vemos que ahí ya no son héroes; porque sigue en este momento endeudando a nuestros trabajadores de la salud sus salarios, no hay esperanza tampoco para la salud y piden y piden más recursos pero para qué ¿un presupuesto para quién? un presupuesto para que sigan despilfarrando los recursos del pueblo.

Así como lo ha hecho el Presidente Iván Duque, se gastó 10 mil millones en camionetas en plena pandemia, se gastó 6 mil millones en su programa de televisión, otros 3 mil millones de pesos más para elevar su imagen en las redes, 2 millones de dólares en tanquetas y 14 mil millones de pesos más para el ESMAD, para municiones para el ESMAD; eso no tiene presentación y dice el Ministro que este un presupuesto para la reactivación económica en tal sentido pues derogar la ley de garantías, que descarado, que desfachatez señores, sabemos que derogan la ley de garantías para utilizar el poder en elecciones, no nos vengán a decir, no nos vean a nosotros la cara, no nos vengán a decir que no van a comprar votos con ese presupuesto al tumbarse la ley de garantías en plenas elecciones; ah no, los votos no los van a comprar eso se los dejan a los narcotraficantes, a narcotraficantes como al ñeñe Hernández porque sabemos que la justicia sencillamente en nuestro país es una burla y piden más presupuesto y plantean en el presupuesto vender empresas públicas, vender activos del Estado que no son de ustedes son del pueblo y esta es la excusa perfecta este presupuesto para vender patrimonio, para vender empresas públicas así como lo han hecho todos los gobiernos, así como lo hizo el Gobierno de Juan Manuel Santos así tal cual lo van a hacer ustedes porque no se distingue ni razón ni motivo de un Gobierno al otro son las mismas mafias y como pueblo no vamos a permitir que sigan ustedes en el poder, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Tiene la palabra César Pachón, vocero de MAIS.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, quisiera saber Presidente ¿si el Ministro está prestando atención? porque nosotros estamos acá en la virtualidad y no sabemos si el Ministro nos está prestando atención, alcanzo a verlo pues conversando con algunas personas se trata aquí de que nos escuchemos Ministro.

Ministro mire yo le hablé de algo muy muy puntual no, la ley que usted también refirió ahí la Ley 2071 de los pequeños productores en el problema de sus créditos agropecuarios y los créditos con los almacenes de insumos, con la banca privada y la banca pública, pues no se pudo reglamentar y le reitero el artículo 8° de esta ley; porque no hay el presupuesto y ya sostuvimos reuniones con el Ministerio de Agricultura ellos dicen mientras no nos autoricen un presupuesto nosotros no podemos colocar nada en la reglamentación de la ley.

Entonces pedirle a usted que ya que esta ley la impulsó el Gobierno y usted saca mucho pecho diciendo que hicieron esa ley, pedirle el favor que le asigne los recursos si, necesitamos ese favor otro tema muy importante usted dice que ya hoy radicarón el tema de un proyecto de ley de insumos agropecuarios, usted sabe cuánto se demora un proyecto de ley para que sea ley de la República; por cuántos debates tiene que pasar.

Entonces yo le quiero decir lo siguiente: más del 97% del campesinado colombiano 98, o casi el 99%, no tiene riego no tiene distritos de riego entonces hay que aprovechar las pocas lluvias que nos quedan aún del año para sembrar, la gente no puede esperarse a que usted Ministro autorice o le aprueben una ley en el Congreso cuando en este momento son épocas de siembra estamos ya terminando siembras, porque es que en enero febrero ya hay verano y el que no tiene riego pues no va a poder sostener su cultivo, que insumos va a comprar cuando ustedes ya saquen esta ley si no va a haber condiciones ambientales para sembrar; entonces se viene un problema se está presentando un problema muy fuerte con el tema de los insumos agropecuarios, se subieron entre un 50 a un 100% el costo de estos insumos y mucha gente está dejando de sembrar, un bulto de fertilizante que valía 75 mil pesos hoy está valiendo 150 mil pesos, una bolsa de un insumo básico para la papa, para la cebolla con ingrediente activo, pasó de 10.500 pesos a 15.500.

Entonces así todos los costos que va a pasar el país va a tener una caída, los insumos porque es que lo dicen lo dicen artículos constitucionales que hablan del agro el 64, 65, 66 y que les respaldar y apoyar la producción agraria de este país y ustedes si no dejan eso en el presupuesto, Ministro lo advierto hoy y lo dejo como constancia en este debate se va a venir un problema grave para el país, si no va a haber producción de alimentos las amas de casa o la mayoría de la población para poder comprar esos alimentos, si los campesinos no van a sembrar,

entonces se va a caer el empleo, se va a caer el servicio de fletes y demás, o sea, se va a causar muchos problemas.

Entonces Ministro ayúdenos a prevenir este problema le solicito en esos dos temas por favor tener en cuenta el presupuesto, haga una asignación de recursos ya que desde a través de debates se lo dijimos al Ministro de agricultura desde la Comisión Quinta, pero lo que veo es que el Ministro como le dije, no se amarra los pantalones para venirle a decir las cosas al Gobierno nacional, tiene que decir las cosas, nosotros como Comisión Quinta apoyamos, respaldamos cualquier solicitud para el sector agropecuario; pero es que si no si no lo dice el Ministro, lo estamos diciendo nosotros espero señor Ministro con usted he tenido debates importantes por favor asigne estos recursos al Ministerio de Agricultura no permita que a los campesinos le rematen su casa, su finca, no los desplacen a través de las acciones del Gobierno le pido ese favor.

Hace poco un campesino se iba a tomar un veneno de los mismos de los insumos, porque le iban a rematar su finca que gracias a Dios llegamos ese día de visita a ese municipio y evitamos esta tragedia, esa es la situación de nuestros campesinos Ministro ustedes propusieron esa ley, nosotros la apoyamos pero necesitamos que le pongan recursos para que tengan alivios financieros a los campesinos que hoy les pueden rematar sus tierras y recuerde el artículo 64 de la Constitución; es deber del Estado promover el acceso progresivo a la tierra de los trabajadores agrarios en una forma individual o asociativa, y entonces si usted no asigna estos recursos a una ley que ya es ley de la República, de que nos sirvió la ley si usted no asignó los recursos y recuerde que fue una ley que ustedes promovieron.

Ministro se quedan muchos temas por fuera que necesita el sector agropecuario y yo espero de usted y su la voluntad que pueda cuadrar caja para que le asigne estos recursos específicos para esos dos temas al Ministerio de Agricultura y, por último, usted nos dice que el presupuesto del agro creció un 15%, eso es mentira, eso es mentira aquí creció mucho menos aquí no creció este presupuesto 4.71% basado en los datos que ustedes mismos nos han dado y le recuerdo el principal presupuesto que ha tenido la historia el Ministerio de Agricultura ha sido alrededor de 4 billones de pesos, pero porque nosotros hicimos unos paros y pusimos muertos en la carretera para que diera el presupuesto y lamentablemente no tuvieron capacidad de ejecución por la falencia que tienen la institucionalidad y no por estar tan centralizada y no estar en los territorios y no hacer presencia en los territorios y no tener poder de ejecución. Yo le pido que asigne recursos al agro y no se sigan burlando de nosotros los campesinos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante Pachón, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez hasta por 5 minutos.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, pues yo creo que la venida del doctor Restrepo, del Ministro de Hacienda a este recinto, es el típico acto de cumplimiento, que descomponiendo la palabra es cumpro y miento, él claro cumplió viniendo, cumplió la cosa, pero realmente no nos aclaró solo me de las preguntas que yo hice solo me contestó una y yo le quiero contra preguntar doctor Restrepo, yo tengo el dato que el monto de inversión en el presupuesto de 2021 es 68.4 y en el 2022 en la ponencia es 68.22 y que como porcentaje del presupuesto total era el 19.47% del presupuesto del 2021 y ahora es el 19.46; ya como porcentaje del presupuesto hay una caída, puede que haya un incremento en términos nominales, no reales, porque yo ajusté esto a la inflación real no a la inflación ficticia que ustedes pusieron.

Pero sobre las otras preguntas nada de nada, sobre los supuestos falsos, sobre el cálculo de la inflación, sobre el cálculo de la recuperación económica, el crecimiento económico, sobre eso nada de nada sobre la deuda nos dejó en las mismas, porque no nos explicó por qué hay servicio de deuda en el cuadro general de presupuesto y por aparte cada una de los sectores también hay parte de servicio de deuda y no aparece en el global; ahí hay una cosa que yo sí quiero que nos explique, si es que hay una técnica nueva que se inventaron en Harvard yo no sé, para tener el servicio de deuda fragmentado, unos en una parte de otros en otra para que no aparezca como servicio de deuda podría ser un tema de estudio como para un nobel de economía, pero no entiendo porque hay deuda oculta, servicio de deuda oculta en los presupuestos por sectores.

Tampoco nos respondió sobre el Icetex y sobre el cumplimiento del acuerdo con los estudiantes de 2018, que es un fraude que el Gobierno de Duque le está haciendo a los estudiantes y quisiéramos también que nos respondieran, no le respondió al doctor Toro sobre la compra de aviones, ¿van a comprar aviones o no?, a mí me parece una compra gravísima que haya un presupuesto bastante abultado para compra de aviones cuando habían dicho que no iban a comprar aviones; así que nos quedamos como decimos en mi tierra como en las mismas, por que vino cumplió en esa manera de cumplimiento y se fue y no pasó nada.

Yo creo que este es el típico presupuesto mentiroso que viene y el Ministro pone cara confundida y todo ahí en la en el atril, este presupuesto lo estamos haciendo por amor a Colombia, por amor a los pobres, paja, esto es por amor al capital financiero, es por el amor a las multinacionales, es por amor al gasto militar que lo quieren incrementar, pero no por amor a los pobres; el gasto social que ustedes están incluyendo en esto corresponde a, lo poco que aumentaron por la pandemia pero dista, dista muchísimos kilómetros de distancia con lo que puede ser una renta básica necesaria para la recuperación de la economía o un subsidio efectivo a la nómina de las empresas.

Así que yo declaro mi absoluta insatisfacción por las respuestas del señor Ministro, además de recordarle una discusión que tuvimos aprovechando que está el Gerente del Banco de la República, que el Banco de la República no está, el Gerente del Banco la República habla como si estuviera hablando el Gobierno, el Gobierno estamos comprometidos y dice que es independiente; pero si quiero repetirle una acusación que le estoy haciendo al Banco de la República, no está cumpliendo sino una parte del mandato constitucional, que es el control de la inflación, pero la generación de empleo que también es mandato constitucional para el Banco la República, le importa un pepino al Banco de la República, le importa cinco centavos la generación de empleo.

Entonces cumple en la parte desde luego a todos nos conviene que la infracción sea baja, pero le conviene sobre todo a los prestamistas y a los inversionistas extranjeros y ahí si le ponen el énfasis todas las energías, pero la generación de empleo nada, la generación de ocupados es que es distinto a empleados, ocupados son rebuscadores vendiendo mamoncillo en la esquina ese es el nuevo, el nuevo empleo en Colombia porque si ustedes miran el DANE ya no habla de desempleo, hablan los periodistas de desempleo pero si ustedes miran las estadísticas del DANE hablan de desocupación, no de desempleo.

Ocupado, es cualquiera en Colombia, cualquiera que esté haciendo malabares en un semáforo es ocupado, hay hasta en el DANE trabajo familiar no remunerado, la muchacha que le ayuda en los oficios domésticos a la mamá, trabajo familiar no remunerado semejante técnica estadística para calificar el desempleo, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante, está el Representante César Lorduy pidiendo una moción de orden.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No Presidente, simple y llanamente para llamar la atención en algo que me parece que debería ser equilibrado o por lo menos equidistante, yo estoy aquí desde el principio de este debate que me parece supremamente interesante, escuchando todas las opiniones, interrogantes, afirmaciones y negaciones sobre el presupuesto a cargo de nuestros compañeros y amigos de la oposición y obviamente ellos han manifestado muchísimas preguntas e interrogantes, pero se cuestiona al Ministro que no ha dado respuesta a las mismas, sin embargo, Presidente los amigos de la oposición y usted lo sabe, han hablado más de tres horas y usted nada más le concedió 20 minutos al Ministro, en esos términos, yo creería que si se quiere que el debate transcurra sobre la atención de cada uno de los interrogantes, deberíamos reformular los tiempos, no obstante usted tiene la decisión, pero sí creo que no puede uno cuestionar a un dignatario de no responder las

preguntas, cuando el tiempo que se le asigna no es el adecuado o por lo menos no es suficiente, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante Lorduy, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala por Comunes, hasta por 5 minutos.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno no, yo creo que el señor Ministro ha dicho unas cosas que son ciertas y que hay que valorar, por lo menos hemos podido conversar con el Ministro en las Comisiones Económicas, se ha podido conversar, el tema y el problema real es que no se escucha, cierto, entonces muy buen mecanismo de diálogo, de intercambio, pero cuando se trata de tener en cuenta las propuestas que consideramos son esenciales, no se tiene en cuenta por ejemplo; nosotros hemos hablado de la renta básica, lo que pasa es que la renta básica que plantea el Gobierno y que plantea el Ministro no es la renta básica que hemos venido planteando, un sector importante de congresistas, porqué consideramos que la renta básica tiene que hacer una renta, que dignifique la vida de los más de 20 millones de colombianos empobrecidos, producto de la pandemia, pero producto también del empobrecimiento que venía de atrás que viene por falta de atención de los distintos Gobiernos a los múltiples problemas de empleo y de solución de problemas sociales de la gente.

Y frente al tema de paz, señor Ministro este, esta cifra no nos las inventamos nosotros, la Contraloría General de la República para marzo de 2021 dijo que el Acuerdo de Paz tenía una demora de 11 años, si en 5 años tenemos una demora de 11 años y la temporalidad que habíamos dicho que tenía el acuerdo eran 15 años, entonces ¿cuántos años se va a demorar el Estado colombiano para implementar el Acuerdo de Paz?, y teniendo en cuenta que la paz no se ha completado, que falta todavía avanzar en la concreción de la paz con otras insurgencias que hay en el país y con otros actores armados que hay en el país.

En esa dirección y la cosa es tan evidente, los problemas son tan evidentes, de abandono de falta de compromiso del Gobierno con la Colombia rural, con la Colombia víctima del conflicto, que las, el fin de semana pasado estuvimos en el departamento de Santander, en una región que se llama la región del Carare Opón, en los municipios de Landázuri y Santa Elena, donde la gente, los campesinos son 8.000 campesinos señor Ministro, que no tienen vías, la vía borrascoso, el Opón no es siquiera tenida en cuenta ni por la gobernación de Santander, ni por Inviás, ni por Planeación Nacional, ni por ninguna de las entidades.

Pero ni qué decir del servicio de salud en plena pandemia, la gente, las auxiliares de enfermería que prestan el servicio allí, lo tienen que prestar en

unos hornos que se convierten y están convertidos los puestos de salud construidos hace más de 40 años, entonces nosotros lo que consideramos señor Ministro es que, claro, nosotros no estamos en contra de la reactivación económica, por el contrario, en eso estamos plenamente de acuerdo, la reactivación económica es una necesidad para que la gente en Colombia pueda dignificar su vida, pero tiene que ser una reactivación económica real, tiene que ser una reactivación económica integral a las pequeñas y medianas empresas que generan empleo en este país.

Tienen que brindársele los apoyos, tienen que brindársele los auxilios reales que permitan que puedan generar empleo y en esa misma dirección, nosotros consideramos y seguimos insistiendo, al campesino tiene que llegar el Estado de manera real y tiene que llegar con las obras, tiene que llegar con la oferta institucional que dignifique la vida de ese sector de la población, entonces si queremos llamar la atención en ese sentido, que el Gobierno tenga una cifra, unas cifras estadísticas, pero esa estadística no corresponde a la realidad de los territorios y realmente no se pueden ocultar las realidades en estadísticas, las realidades tienen que verse en el impacto real sobre la vida y la dignidad de los colombianos empobrecidos, producto de políticas económicas, equivocadas por parte de los distintos Gobiernos del país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante Cala, tiene la palabra la Representante Ángela Robledo hasta por 5 minutos, está en plataforma.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, estoy aquí, sí estoy aquí virtualmente, pero estaba aquí siguiendo nuestro encuentro, yo quería decirle al Ministro, agradecerle su presencia, es verdad lo que nos aporta, las dudas que tiene frente a muchas de las preguntas e inquietudes.

Quería hacerle la siguiente reflexión Ministro, en una reciente entrevista al Presidente Duque le preguntan ¿cuál va a ser su legado? y él dice que la equidad y resulta que hablar de ese legado, eso, son palabras mayores, porque Colombia es uno de los países más desiguales del mundo y generar y dejar como legado la equidad, hubiera implicado en este último presupuesto acciones afirmativas en términos de apoyo significativo y fundamental para que se pueda vivir dignamente los campesinos, las campesinas, los pueblos indígenas, las comunidades afro, las mujeres en Colombia y resulta que no hay acciones afirmativas en ese sentido como lo han dicho muchos de nuestros compañeros.

Ustedes hablan de renta básica, lo que hacen es raparnos esa iniciativa que tuvimos durante el estallido social, recogiendo la propuesta de la ciudadanía, pero es un ingreso solidario que no es

ni la tercera parte de lo que estábamos proponiendo con fuentes seguras para que hubiese una renta básica en tiempos de pandemia.

Ministro para que haya equidad, hay que recordar que en Colombia por cada 100 hombres pobres, hay 120 mujeres pobres y que para cerrar esa brecha hubiese tenido que fortalecerse de manera significativa, ese trazador de género del cual ustedes hacen tanto, tanta aspavientos, pero que realmente son 3.5 billones de pesos frente a un presupuesto de 360 billones de pesos, esos datos que usted presenta de aumentar el 65%, digamos en términos relativos es verdad, pero en términos de impacto sobre el presupuesto no significan absolutamente nada para transformar la vida de las mujeres.

En Colombia los hogares tienen el 40% tienen jefatura femenina y de ellos el 70% viven en pobreza, en este país durante la pandemia los hogares fueron escuelas, fueron hospitales, fueron lugares de pequeña producción y lo más importante lugares donde se cuida la vida, Ministro usted debe saber según la encuesta de uso del tiempo que el aporte de las mujeres en ese trabajo de Cuidado es de 184 billones, hoy el DANE adelanta la tercera encuesta, ese aporte va a ser mucho más significativo y eso no tiene nada ni de reconocimiento social, ni político, ni de redistribución entonces yo, por supuesto, creo que es absolutamente insuficiente ese trazador de género que no hay claridad respecto a la responsabilidad como se distribuye, que no hemos podido en nuestros debates en la Comisión legal de la mujer tener claridad sobre el enfoque diferencial y el aporte regional de esos recursos y que no hay indicadores de impacto sobre ese trazador de género, entonces me parece que queda un poco grande decir que este Gobierno está comprometido con las mujeres.

En este país durante la pandemia la violencia intrafamiliar aumentó en un 240%, aquí debería haber un apoyo impresionante para el tema de las comisarías de familia y Ministro, una deuda con la que ustedes llegaron, esto quedó en el plan de desarrollo fue mi propuesta y se van, no hay un avance significativo del sistema nacional de cuidado que es un elemento fundamental de equidad para las mujeres y de dignidad para su vida, reconocer lo que hacen de trabajo en casa que nada más ni nada menos es cuidar la vida y no tiene ningún mecanismo de redistribución, las mujeres campesinas tienen propuestas para que se reconozca y se redistribuya ese trabajo de cuidado, las mujeres amas de casa que en el DANE se les dice población económicamente activa, sostienen la vida y producen en términos de ese trabajo de cuidado.

Vuelvo y repito, 182 billones de pesos donde el 80% lo aportan las mujeres; entonces aquí no hay legado de equidad y aquí no hay una apuesta fundamental por mejorar las condiciones de vida de las mujeres colombianas, que tienen una enorme deuda histórica respecto a lo que significa vivir con dignidad, con libertad y poder disponer de su

posibilidad de tener un trabajo digno que cada vez es más escaso y más difícil para ellas, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

A usted Representante Ángela, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano, adelante Ministro, por favor sonido, está acá el señor Ministro.

Intervención Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, apreciado señor Presidente, yo quiero arrancar en primer lugar expresando gratitud a la bancada de la posición por creo yo, lo, el sentido constructivo positivo de este debate, la altura del mismo, creo que así es posible construir una nación desde la diferencia, logrando unidad en medio de la diversidad y unidad en la diferencia, seguramente en algunos temas tendremos puntos en común, en otros no, pero me parece que es muy valioso el poder construir de esta manera.

Lo segundo es reiterar de nuevo algo que hace parte de mi ADN y eso lo digo abiertamente, aquí no existe, ni ha existido nunca el interés de esconder absolutamente nada, yo por principio soy transparente aún en los debates difíciles y lo expongo de frente al país y de presente, con total apertura, así ha sido la discusión de la ley de inversión social de cara al país, de cara a las regiones, con los ciudadanos y también en el PGD, eso simplemente para señalar que algunos puntos responden seguramente a temas de técnica presupuestal que hay, que hay que analizarlos con todo el rigor técnico por ejemplo:

Los montos de servicio de deuda y la distribución que se hace de algunos rubros de deuda en las en algunos de los entes del Presupuesto General de la Nación responden a que hay una diferencia entre el servicio de deuda y algunos acuerdos marcos de retribución que hacen referencia al pago de algunas deudas de sentencias y alguna que otra deuda puntual o particular, pero eso no responde a esconder nada, ni a ocultar nada, simplemente es un tema de técnica presupuestal.

Lo segundo, es celebrar lo que señalaba el honorable Representante en el sentido de que aquí estamos todos a favor de la reactivación que bueno, que bueno oír eso, qué bueno oír eso, porque significa que aquí estamos en el mismo barco y con ese, como un compromiso de unidad en medio de la diversidad de reactivar la economía, de generar empleo, de contribuir al crecimiento y Representante, esto es una activación real, no de otra manera podría uno explicar que, a no, una prestigiosa revista como The Economist, que incluso puede ser ideológicamente una orilla distinta, destaque cómo Colombia es un país que está cerca de la normalidad ya en el sexto lugar del mundo de 100 países del mundo o que la recuperación de empleos se ha dado de 5.9 a 4 punto a 1.1 millones de empleos se ha recuperado, se han recuperado ya 4.8, o que con este presupuesto, vamos a lograr subsidios reales a 29 millones de colombianos.

Eso me parece que es positivo, que estemos en la misma dirección, yo señalaría que en el tema del presupuesto de defensa es importante también ser preciso, claro, que el monto es grueso como siempre lo ha sido por varias razones; primero, porque solamente en este sector se contemplan de los 40 billones de recursos, 11 son en pensiones que tenemos que cubrir, yo no, yo no vería como la oposición podría proponer que no se paguen las pensiones en el sector de la salud o que no se paguen los salarios en el sector de defensa tampoco, o las pensiones en el sector de defensa o que no haya implementos para nuestros miembros de la fuerza pública que valen 23 billones, o sea, entre estos dos pensiones y salarios y en general la operación y los implementos estamos hablando de casi 34 billones de pesos, realmente la inversión es mínima, es 1.3 billones y ese 1.3 tiene como propósito el mantenimiento, la dotación de nuestra fuerza pública, exista la posibilidad movilizar la fuerza pública para llegar al territorio donde lo está haciendo con generosidad, atendiendo al ciudadano, ayudándole al ciudadano, es que tenemos que ver también la fuerza pública como un actor protagónico en la construcción del Estado.

En salud 4 billones ¿o es que acaso alguien de la oposición se le ocurriría no pagar pensiones, no pagar salarios, o no pagar salud a los miembros de la fuerza pública?, yo creo que hay que ser prudente también en ello, importante señalar que la renta básica es un tema que nos une, que nos reúne, pero yo agrego una renta básica responsable, no una renta básica irresponsable y tenemos que ser muy conscientes de las fuentes y de la realidad fiscal del país, esta renta básica es responsable, es digna y va a crecer el número de familias con foco en pobreza extrema e incluso en los montos que van a llegar a esas familias de pobreza extrema.

Quiero revindicar también el trazador presupuestal, los trazadores, es importante que también sepamos leer con técnica presupuestal, que el trazador presupuestal recoge especialmente las acciones más específicas con énfasis en ese tema, en este caso con énfasis en mujer donde hay un crecimiento significativo, es muy importante Representante Ángela, también señalar que hay énfasis de mujer en muchos otros programas que no necesariamente se recogen todos en el trazador presupuestal, por ejemplo; lo aprobamos en la ley de inversión social, el PAEF, el subsidio de la nómina tiene un foco en mujer a quienes se le paga un subsidio que ya no es el 40 sino el 50, cuando es mujer o el ingreso solidario dijimos que como mínimo el 30% debían ser mujeres cabeza de familia y mujeres cuidadoras, eso también es importante o que en el incentivo del empleo haya un plus para cuando la persona que se le recupera su oportunidad laboral es una mujer, todo eso son varios de muchos programas sociales que si lo sumáramos pues sería un número mucho más significativo, este trazador recoge esos temas muy específicos, muy puntuales.

Y en el tema de paz, yo he tenido la fortuna de estar en varios STR, como Ministro y como

académico antes de ser Ministro y yo reconozco el valor y la importancia de muchos de esos esfuerzos en la construcción de esa paz con legalidad, los recursos de la paz comparando 2018 con 2022, han crecido en un 62% eso habla de un Gobierno que se comprometió y estos son datos reales, no son de mentiras, en el 2018 la participación del tema de paz en el Presupuesto General de la Nación sin deuda era el 3.3, en el 2021 fue del 4.2, o sea, no solamente aumenta el valor absoluto sino aumenta el valor relativo, le damos más importancia como decía la Representante Ángela Robledo, que los presupuestos reflejan un propósito de país sin duda alguna, qué más puede reflejar un propósito de país que aumente el valor absoluto y que aumente el valor relativo, ahí hay un compromiso en la construcción de paz con legalidad.

Con datos simples, en inversión pasamos de 1.5 billones en el 18 a 6 millones y con énfasis en lo fundamental, víctimas que lo multiplicamos casi que por más de tres, fin del conflicto, lo multiplicamos por dos entre 2018 y 2021, reforma rural integral de 5.4 billones a 8.8 billones; así que, yo creo que los datos afortunadamente no mienten porque son hechos y los hechos son tozudos, así que aquí hay un compromiso y como los datos no mienten, Representante Gómez, yo le invito a que afine, o la calculadora o de pronto las gafas, porque en el 2021 teníamos en inversión 58 billones versus 332, mi calculadora me da el 17.4 en el 2022, 68 billones versus 350, mi calculadora le da 19.4, transitamos del 17.4 al 19.4 en inversión y de 58 a 68 billones, cálculos hechos, hechos son reales.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Albán Urbano:

Bueno, con la intervención del Ministro, damos por finalizada esta sesión exclusiva sobre presupuesto con la oposición, muchas cosas que se

quedan en el tintero, muchas cosas que se quedan con las diferentes versiones, porque la verdad es que los números dicen unas realidades que son diferentes a las realidades que vive la gente en los pueblos y en los espacios Ministro.

Entonces damos por cerrada la sesión, por favor Secretario, levante la sesión y se citará por Secretaría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Habiéndose agotado, entonces el Orden del Día, para esta sesión exclusiva, se levanta la sesión siendo las 7:04 p.m. del día 5 de octubre de 2021 y como lo ha manifestado el señor Presidente, se citará a sesión plenaria para debatir los proyectos de ley que fueron anunciados el día 4 de octubre de 2021, será citada la plenaria por Secretaría.

Muy buenas noches a todos y cada uno de los honorables Representantes, de los señores funcionarios que intervinieron y a todos los colombianos que nos han sintonizado, muy buenas noches.

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ